

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES**

EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DOS MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES, CON EL OBJETO DE REALIZAR SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL, EN EL DOMICILIO OFICIAL SITO EN CALLE INSURGENTES NÚMERO CIENTO OCHENTA Y CINCO CENTRO, PRESIDIDA POR EL LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO PRESIDENTE; ASISTIDO POR EL LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BUENOS DÍAS, SEAN BIENVENIDOS A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, MISMA QUE DA INICIO SIENDO LAS NUEVE HORAS CON DOS MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARE EN SU CASO LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: BUENOS DÍAS, CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, ME PERMITO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR; **CONSEJERO PRESIDENTE:** LIC. JUAN FRANCISCO VALERIO QUINTERO, PRESENTE; **CONSEJERA Y CONSEJEROS ELECTORALES:** LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, PRESENTE; LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, AUSENTE; L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, AUSENTE; LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA, AUSENTE; DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE, PRESENTE; LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, AUSENTE; **POR LOS REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO:** DIP. LIC. OTILIO RIVERA HERRERA, AUSENTE; DIP. LIC. RAÚL RODRÍGUEZ SANTOYO, AUSENTE; DIP. LIC. JOÉL ARCE PANTOJA; AUSENTE, DIP. LIC. PABLO LEOPOLDO ARREOLA ORTEGA; AUSENTE; **POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ, AUSENTE, LIC. GERARDO LORENZO ACOSTA, GAYTÁN, AUSENTE; PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL: PROF. CARLOS ALVARADO CAMPA, AUSENTE, LIC. JESÚS ALVARADO SÁNCHEZ, AUSENTE; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, AUSENTE, LIC. FELIPE ANDRADE HARO, AUSENTE; PARTIDO DEL TRABAJO: LIC. MIGUEL JAQUEZ SALAZAR, PRESENTE; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: LIC. DIANA ELIZABETH GALAVIZ TINAJERO, AUSENTE, C. MA. DE LA LUZ REYES HERNÁNDEZ, AUSENTE; CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA: LIC. GUSTAVO RODRÍGUEZ GUZMÁN, PRESENTE; SU SERVIDOR, **EL SECRETARIO EJECUTIVO:** PRESENTE; INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE NO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR EN

PRIMER CITATORIO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, ENTONCES DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO, ESPERAREMOS EL PLAZO DE QUINCE MINUTOS, PARA PASAR LA LISTA DE ASISTENCIA CORRESPONDIENTE, MUCHAS GRACIAS. -----

EN SEGUNDO CITATORIO

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUY BUENOS DÍAS SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SEÑORES CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SEAN BIENVENIDOS A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, MISMA QUE DA INICIO SIENDO LAS NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR QUIENES SE INTEGRAN A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL EN SEGUNDO CITATORIO.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE ESTAMOS EN SEGUNDO CITATORIO, DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 26 PÁRRAFO 4 DE LA LEY ORGÁNICA DEL IEEZ Y SE AGREGAN A LA LISTA DE LOS PRESENTES ANTERIORES **LOS CONSEJEROS ELECTORALES:** LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, PRESENTE; L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, PRESENTE; LIC. JUAN ANTONIO RUIZ GARCÍA, PRESENTE; LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, PRESENTE; **POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:** PARTIDO ACCIÓN NACIONAL: LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ, PRESENTE; PROF. CARLOS ALVARADO CAMPA, PRESENTE; PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA: LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, PRESENTE; PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO: LIC. DIANA ELIZABETH GALAVIZ TINAJERO, PRESENTE; SU SERVIDOR, **EL SECRETARIO EJECUTIVO:** PRESENTE; INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON SIETE (7) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ Y VOTO Y SEIS (6) ASISTENCIAS CON DERECHO A VOZ ADEMÁS DEL SECRETARIO EJECUTIVO, POR LO TANTO EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR, ASÍMISMO INFORMO AL CONSEJO GENERAL QUE ASISTEN TAMBIÉN A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, LAS SEÑORAS Y LOS SEÑORES DIRECTORES EJECUTIVOS; DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, C. RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEÓN, DE SISTEMAS Y PROGRAMAS INFORMÁTICOS, C. PABLO RAFAEL PEDROZA BERNAL, DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, L.C. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA, DE ASUNTOS JURÍDICOS, LIC. HILDA LORENA ANAYA ÁLVAREZ, DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA, LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS Y EL JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL, C. JOSÉ MANUEL SORIANO, TODOS ELLOS INTEGRANTES DE LA JUNTA EJECUTIVA CON VOZ INFORMATIVA, INFORMO TAMBIÉN A ESTE CONSEJO GENERAL QUE EL DIP. LIC. RAÚL RODRÍGUEZ SANTOYO JUSTIFICÓ SU AUSENCIA A ESTA SESIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PROYECTO ORDEN DE DÍA, **PUNTO NÚMERO UNO:** LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL; **PUNTO NÚMERO DOS:** APROBACIÓN EN SU CASO, DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; **PUNTO NÚMERO TRES:** DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LOS INFORMES FINANCIEROS ANUALES, RELATIVOS AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL DOS (2002) PRESENTADOS POR LOS INSTITUTOS POLÍTICOS PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA Y CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, **PUNTO NÚMERO CUATRO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE PRESTARÁ SUS SERVICIOS EN EL INSTITUTO ELECTORAL Y SE AUTORIZA LA REDESCRIPCIÓN Y REASIGNACIÓN DE CATEGORÍAS DE PERSONAL AL SERVICIO DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, **PUNTO NÚMERO CINCO:** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE UNIDADES TÉCNICAS DISTRITALES, EN APOYO A LAS ACTIVIDADES PREVIAS AL PROCESO ELECTORAL 2004. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, ME PERMITO SOLICITARLE SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN A LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL TRES, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO TRES,** DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LOS INFORMES FINANCIEROS ANUALES, RELATIVOS AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL DOS

(2002) PRESENTADOS POR LOS INSTITUTOS POLÍTICOS PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA Y CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, EN VIRTUD DE QUE ESTA DOCUMENTACIÓN HA SIDO ENTREGADA CON TODA ANTICIPACIÓN A LOS MIEMBROS DE ESTE CONSEJO GENERAL, ME PERMITO SOLICITAR AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LOS INFORMES FINANCIEROS ANUALES, RELATIVOS AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL DOS (2002) PRESENTADOS POR LOS INSTITUTOS POLÍTICOS PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PARTIDO DEL TRABAJO, PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA Y CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, ESTÁ A DISPOSICIÓN DE LOS SEÑORES CONSEJEROS, EL PROYECTO DE ACUERDO Y LA PARTE CONDUCENTE LEÍDA POR EL SEÑOR SECRETARIO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, SI BIEN ES CIERTO QUE EN EL DICTAMEN QUE FORMULA LA COMISIÓN HAY LA PROPUESTA DE SANCIONES PARA PARTIDOS POLÍTICOS POR LAS IRREGULARIDADES O FALTAS QUE CONSIDERÓ LA COMISIÓN HAN INCURRIDO EN CUANTO AL CONTROL DE SUS RECURSOS, FINALMENTE ESTE ACUERDO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL RETOMA EL PLANTEAMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 314, CON LA FINALIDAD DE OTORGAR A LOS PARTIDOS EL DERECHO DE AUDIENCIA Y DE DEFENSA, OTORGÁNDOLES A CADA UNO DE ELLOS EL PLAZO DE CINCO DÍAS PARA QUE ANTE LA COMISIÓN PRESENTEN Y FORMULEN LOS ALEGATOS Y LAS PRUEBAS QUE CORRESPONDAN A FIN DE DESVIRTUAR LOS HECHOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN QUE DAN ORIGEN A ESTE ACUERDO, CONSIDERO QUE NO FUE ÚNICAMENTE TRABAJO DE LA COMISIÓN, SINO QUE FUE UN TRABAJO DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN APOYADO POR TODOS LOS DEMÁS CONSEJEROS QUE SE UNIERON A LAS ACTIVIDADES DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, CON LA FINALIDAD DE HACER UNA REVISIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS EN CUANTO A SU ORIGEN Y DESTINO, DE ESTA MANERA CREEMOS NOSOTROS QUE EL INSTITUTO CUMPLE CON LA FUNCIÓN DE VIGILAR EL USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS HAN MANEJADO,

CONSIDERO PUES QUE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS LES CORRESPONDERÁ AHORA LA DEFENSA DE SUS INTERESES RESPECTO DE LOS PLANTEAMIENTOS QUE CONTIENE EL DICTAMEN, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS AL LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.D., LIC. JUAN CORNEJO RANGEL**, QUIÉN EXPRESA; MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, ÚNICAMENTE PARA FIJAR LA POSTURA DEL PARTIDO QUE REPRESENTO EN RELACIÓN AL DOCUMENTO QUE SE NOS ENTREGÓ CON ANTERIORIDAD Y QUE ES MATERIA DE DISCUSIÓN EN LA SESIÓN QUE AHORA NOS OCUPA, NO ESTAMOS DESDE LUEGO DE ACUERDO CON LAS SANCIONES QUE SE NOS ESTÁN, SE SUGIEREN O SE PROPONE SE APLIQUEN AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PORQUE CONSIDERO QUE EL DOCUMENTO REFERENTE A LA REVISIÓN DEL INFORME FINANCIERO, NO ESTÁ APEGADO A LA REALIDAD DE LAS CONSTANCIAS QUE SE LE REMITIERON A LA COMISIÓN, CONTIENE MUCHAS IMPRECISIONES, Y CREO QUE PARA MUESTRA BASTARÍA UNA QUE VOY A REFERIR EN ESTE MOMENTO, BUENO POR PRINCIPIO DE CUENTAS AL DOCUMENTO LE FALTA LA PÁGINA NÚMERO VEINTISÉIS, POR LO MENOS AL EJEMPLAR QUE A MI ME FUE ENTREGADO, Y EN LA PÁGINA TREINTA EN EL APARTADO QUE DICE CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN, SE HABLA DE CINCUENTA Y SIETE PÓLIZAS CHEQUE Y PRESENTADAS PARA SU REVISIÓN Y LUEGO DICE QUE TREINTA Y TRES ESTÁN SUSTENTADAS SOLO CON RECIBOS SIMPLES Y VEINTICINCO SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE SUSTENTADAS, BUENO YO ME PREGUNTO SI CON ESTA PRECISIÓN MATEMÁTICA QUE SE EFECTUÓ LA SUMATORIA DE TREINTA Y TRES Y VEINTICINCO SE HIZO LA TOTALIDAD DE LA DOCUMENTACIÓN QUE NOSOTROS APORTAMOS Y QUE APORTARON LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS CREO QUE DE ENTRADA ESTAMOS MUY, MUY MAL, HASTA DONDE YO SE Y SI LOS DEDOS NO ME FALLAN TREINTA Y TRES Y VEINTICINCO SON CINCUENTA Y OCHO Y AQUÍ A USTEDES LES DAN TREINTA Y TRES MÁS VEINTICINCO CINCUENTA Y SIETE PÓLIZAS, CREO QUE ESTO ES SUMAMENTE DELICADO PORQUE PONE EN EVIDENCIA QUE HAY UNA GRAN DESATENCIÓN RESPECTO A LA SUMA, ASÍ TAN SIMPLE DE CINCUENTA Y SIETE Y TREINTA Y TRES, NO HABLEMOS YA DE LA CANTIDAD EN GENERAL, EN LA PÁGINA TREINTA, NO HABLEMOS YA DE LA GRAN CANTIDAD DE RECURSOS QUE FUERON EXAMINADOS CONFORME A LA DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGÓ AL INSTITUTO, ENTONCES DIGO, DE ENTRADA HAY ESTA IMPRECISIÓN QUE CREO QUE ES EXTREMADAMENTE DELICADA, POR OTRA PARTE CREO QUE TAMBIÉN EL PROCEDIMIENTO NO ES EL CORRECTO, PORQUE YA SE ESTÁ PROPONIENDO AHÍ UNA SERIE DE SANCIONES Y SE ESTÁ INICIANDO UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMO LO REFIERE EL LICENCIADO RÍOS MARTÍNEZ Y SE ESTÁ INCUMPLIENDO CON LA FRACCIÓN NOVENA, DEL ARTÍCULO 43-A DEL CÓDIGO ELECTORAL QUE RIGIÓ AL MOMENTO EN QUE FUERON PRESENTADOS LOS INFORMES FINANCIEROS, ¿QUE DICE LA FRACCIÓN NOVENA?, DICE, LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN O EN SU CASO AQUELLOS QUE PRESENTEN LOS DESPACHOS CONTABLES CONTRATADOS, LO REMITIRÁ EL CONSEJO GENERAL A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL PODER LEGISLATIVO, PARA QUE EMITA EL DICTAMEN

DEFINITIVO, AQUÍ ESTAMOS SESIONANDO PARA APROBAR UN ACUERDO DEL CONSEJO DONDE HACE SUYO EL DICTAMEN E INICIA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA DETERMINAR SI LAS SANCIÓN QUE SE PROPONE ES ADECUADA A LA GRAVEDAD DE LAS FALTAS EN QUE INCURRIERON LOS DIFERENTES PARTIDOS POLÍTICOS, CREO QUE EL PROCEDIMIENTO DEBIERA SER A LA INVERSA, ES DECIR, CUMPLIR CABALMENTE CON LO QUE DISPONE LA FRACCIÓN NOVENA, UNA VEZ QUE ESTUVO EL DICTAMEN, ESTA SESIÓN DEBIERA OCUPARNOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DEL ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA QUE SE REMITA A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PARA QUE SEA LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, AHORA TIENE OTRA DENOMINACIÓN, LA QUE RESUELVA EN DEFINITIVA SI SON EFECTIVAMENTE VÁLIDAS O EFECTIVAMENTE EXISTEN LAS OMISIONES O LAS IRREGULARIDADES QUE DETECTÓ LA COMISIÓN Y UNA VEZ QUE REGRESARA EL EXPEDIENTE YA CON EL DICTAMEN DE LA CONTADURÍA, ENTONCES SÍ INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, DÁRSELOS, EMPLAZÁRSELOS PARA QUE CONTESTEMOS Y APORTEMOS LAS PRUEBAS QUE CREAMOS CONVENIENTES Y LUEGO YA LLEGAR A LA IMPOSICIÓN DE LA SANCIÓN, SIN EMBARGO CREO QUE EL PROCEDIMIENTO SE ESTÁ INVIRTIENDO EN CUANTO A LAS ETAPAS QUE DEBE SEGUIR Y POR LO TANTO SOLICITO QUE SE VALORE ESTA CIRCUNSTANCIA PARA QUE EN SU OPORTUNIDAD, BUENO PODAMOS CUMPLIR A CABALIDAD CON LA FRACCIÓN NOVENA DEL ARTÍCULO 43-A DEL CÓDIGO ELECTORAL DEROGADO, PUDIERA EXTENDERME MÁS EN CUANTO A LAS IMPRECISIONES QUE CONTIENE EL DICTAMEN, NO SOLAMENTE EN LO RELACIONADO AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SINO TAMBIÉN AL P.A.N. AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PROCURÉ HACER UN ANÁLISIS DE TODO EL DOCUMENTO Y EFECTIVAMENTE CONTIENE MUCHAS IMPRECISIONES, SIN EMBARGO CREO QUE SERÍA OCIOSO DE MI PARTE ENTRAR EN ESTE MOMENTO AL ANÁLISIS DE CADA UNA DE ELLAS, PUESTO QUE NO TENDRÍA NINGÚN SENTIDO, ESTO LO DEJARÍAMOS EN TODO CASO PARA SI ES NECESARIO LLEGAR A IMPUGNAR EL ACUERDO QUE EN SU OPORTUNIDAD SE TOME POR PARTE DE ESTE CONSEJO Y EN EL SUPUESTO DE QUE QUEDARAN LAS MULTAS YA DEFINITIVAMENTE APLICADAS, QUIERO PRECISAR TAMBIÉN QUE AÚN Y CUANDO EL DICTAMEN PROPONE ESTO, CREO QUE DEBEMOS TENER MUCHO CUIDADO AL MOMENTO EN QUE SALGA A LA LUZ PÚBLICA, PORQUE NO ES UNA MULTA QUE SE ESTÁ IMPONIENDO A NINGÚN PARTIDO POLÍTICO, ES DECIR, SE EXAMINAN LOS DOCUMENTOS Y SE PROPONE POR PARTE DE LA COMISIÓN, NO HAY HASTA ESTE MOMENTO NINGUNA MULTA TODAVÍA APLICADA A LOS INSTITUTOS POLÍTICOS QUE SE ESTÁ PROPONIENDO SANCIONAR, ESTO BUENO, TODAVÍA NOS ENCONTRAMOS EN EL INICIO DEL CAMINO, FALTA MUCHO TRECHO POR RECORRER PARA PODER LLEGAR A DETERMINAR SI EFECTIVAMENTE SOMOS O NO ACREEDORES A ALGUNA SANCIÓN, ENTONCES ESTO SI CREO QUE ES IMPORTANTE PRECISARLO, PORQUE LUEGO SE MALINTERPRETAN EN OCASIONES LOS ACUERDOS O LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAN AL CONSEJO Y SE PUEDE MAL INFORMAR A LA OPINIÓN PÚBLICA, DICHIENDO QUE YA SE LES IMPUSO A LOS PARTIDOS POLÍTICOS UNA MULTA DETERMINADA, COSA QUE NO ES CIERTA

PORQUE REFIERO, ESTAMOS APENAS INICIANDO EL CAMINO PARA VER SI EFECTIVAMENTE SOMOS O NO ACREEDORES A ALGUNA SANCIÓN, SERÍA TODO MUCHAS GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS AL LIC. JUAN CORNEJO RANGEL Y EFECTIVAMENTE ESTA PRESIDENCIA SUBRAYA SU ACUERDO CON ESTA ÚLTIMA PARTE DE LA INTERVENCIÓN DEL LICENCIADO CORNEJO, EN EL SENTIDO DE QUE ESTA PROPUESTA DE ACUERDO ES PROPIAMENTE EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO A TRAVÉS DEL CUAL EL CONSEJO GENERAL INTENTA FUNDAMENTAR LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO DE NINGUNA MANERA CONSTITUYE UNA RESOLUCIÓN FINAL AL RESPECTO, ESTO CREO QUE ES CONVENIENTE ACLARARLO EN BENEFICIO DE LOS PROPIOS INSTITUTOS POLÍTICOS, EN BENEFICIO DE LOS PROPIOS INTEGRANTES DEL CONSEJO Y POR SUPUESTO DE LA OPINIÓN PÚBLICA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL P.A.N., LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO DE ENTRADA YO SI QUISIERA SABER SI YA TIENE DEFINIDO ESTE CONSEJO LA FECHA EN QUE LE DARÁ CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN NOVENA DEL ARTÍCULO QUE ACABA DE SEÑALAR EL LICENCIADO JUAN CORNEJO, ES DECIR, YO QUISIERA SABER SI TIENEN YA LA FECHA EN CUANDO LE DARÁN CUMPLIMIENTO A LA PRESENTACIÓN DE ESTE DICTAMEN A LA LEGISLATURA DEL ESTADO, ME GUSTARÍA QUE NOS DIJERAN CUANDO ES ESO, Y EN OTRA PARTE DE MI INTERVENCIÓN YO SI QUISIERA FELICITAR Y APLAUDIR EL CONTENIDO DE LA PÁGINA VEINTITRÉS YA DEL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO, DONDE LE HACEN RECOMENDACIONES AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, YO HUBIERA PREFERIDO QUE ESTAS RECOMENDACIONES NOS LAS HUBIERAN HECHO EN TIEMPO PARA QUE NOSOTROS HUBIÉRAMOS DADO SEGUIMIENTO A LA FORMA EN QUE USTEDES PRETENDÍAN QUE SE PRESENTARAN NUESTROS INFORMES, VIENEN ME PARECEN QUE SON CUATRO RECOMENDACIONES, AHORA QUE YO LES ESTOY DANDO LECTURA ME QUEDA PERFECTAMENTE CLARO CUAL ERA LO QUE USTEDES ESTABAN REQUIRIENDO Y YO HE INSISTIDO MUCHÍSIMO EN QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SE DUELE DE LA FALTA DE ASESORÍA Y SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN A LA PRESENTACIÓN DE NUESTROS INFORMES Y LO REITERO EN ESTA SESIÓN, AQUÍ ME LLAMA MUCHO LA ATENCIÓN LA RECOMENDACIÓN NÚMERO UNO EN LA PÁGINA VEINTITRÉS DEL DOCUMENTO QUE MENCIONO, DONDE SE DICE QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS FUERON ENTREGADOS DE MANERA INCOMPLETA FALTANDO LA INTEGRACIÓN DEL BALANCE GENERAL, ESTO ES ALGO QUE NOSOTROS HEMOS TAMBIÉN INSISTIDO MUCHÍSIMO, PORQUE NOSOTROS PRESENTAMOS EL DOCUMENTO EN TIEMPO, COMPLETO, Y TENEMOS NUESTRO DOCUMENTO CON ACUSE DE RECIBO, INTEGRAL COMO SE PRESENTÓ, CON NÚMERO DE FOJAS Y CON LA FIRMA DE ACUSE DE RECIBO Y CON EL NÚMERO DE FOJAS QUE SE CONTENÍA, NO ENTIENDO YO PORQUE EN EL DE USTEDES FALTABA ESE DOCUMENTO Y PORQUE EL DE NOSOTROS ESTÁ COMPLETO, ME PARECE QUE HABRÍA QUE REVISAR COMO SE MANEJAN LOS DOCUMENTOS AL INTERIOR DEL INSTITUTO, PORQUE LE CAUSA

AGRAVIOS AL PARTIDO, EN TODO CASO SI SE LLEGARA A APLICAR UNA SANCIÓN, AQUÍ VIENEN MUCHAS RECOMENDACIONES, EN EL PUNTO DOS HABLA PERFECTAMENTE DE LAS TRANSFERENCIAS RECIBIDAS POR EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y NOS DICE QUE ES LO QUE SE NOS RECOMIENDA, Y YO VUELVO A SEÑALAR QUE EN LA PRESENTACIÓN DE TODOS NUESTROS INFORMES ANTERIORES DE LA FORMA EN QUE LA HABÍAMOS HECHO, SE HABÍAN APROBADO Y SE HABÍAN DECLARADO QUE ERAN PROCEDENTES, AHORA SE CAMBIA EL CRITERIO Y SE NOS DA UNA RECOMENDACIÓN SE NOS DICE QUE ES LO QUE SE QUIERE PERO HASTA EL FINAL DE LA REVISIÓN, ENTONCES YO CREO QUE EL PROCEDIMIENTO QUE SE ESTÁ SIGUIENDO DESDE EL PRINCIPIO EN LA REVISIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS HA TENIDO ALGUNAS DEFICIENCIAS QUE ME PARECE QUE HAY QUE TOMARLAS EN CUENTA PARA LOS EJERCICIOS POSTERIORES, PORQUE ME PARECE QUE SI TIENE QUE DÁRSELE SEGUIMIENTO A UNA FORMA DE TRABAJAR, DONDE LOS CRITERIOS SEAN UNIFORMES Y DONDE NO SE AFECTEN LOS INTERESES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR OTRO LADO TAMBIÉN YO QUIERO DEJAR CLARO QUE EL PROYECTO DE DICTAMEN QUE SE ESTÁ PRESENTANDO AHORA, SE BASA ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE EN CUESTIONES ADMINISTRATIVAS PERO QUE NADA TIENE QUE VER CON ALGÚN MAL GASTO O ALGÚN MAL EMPLEO DE LOS RECURSOS POR PARTE DE NUESTRO PARTIDO, QUE CONSIDERAMOS QUE EN TODO CASO ESO SI SERÍA UNA CAUSA DE SANCIÓN COMO LO HA SIDO EL CASO DEL PEMEXGATE O LOS AMIGOS DE FOX QUE SON SITUACIONES MUY DELICADAS, PERO QUE NADA TIENEN QUE VER EN ESTE CASO CON LA FORMA EN QUE EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HA MANEJADO SUS RECURSOS, Y EN ESTE SENTIDO TAMBIÉN YO SI QUIERO DEJAR SOBRE LA MESA QUE EN ESE TRABAJO DE FISCALIZACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO Y POR PARTE DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, ESPERAMOS QUE EN EL PROCESO QUE ESTÁ INICIANDO Y EN EL PROCESO DONDE YA HAY UN GASTO QUE ESTÁ AL MARGEN DE LA LEY, O QUE POR LO MENOS YO CREO QUE NO ESTÁ DADO A CONOCER EN EL INSTITUTO, TRABAJEMOS DE LA MISMA MANERA, Y QUE OJALÁ DONDE HAYA INDICIOS DE QUE SE ESTÁ EMPLEANDO TRABAJO, PERDÓN DINERO EN LAS CAMPAÑAS, EN EL TRABAJO DE LAS CAMPAÑAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SE TRABAJE DE ESA MISMA MANERA, ES CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS A LA LIC. MAYELA SALAS, **EN SEGUNDA RONDA SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E. JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO,** QUIÉN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR MUY AMABLE, YO CONSIDERO PARA INICIAR, QUE LAS INTERVENCIONES QUE HAN REALIZADO HASTA ESTE MOMENTO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, TIENEN INCUESTIONABLEMENTE ALGUNOS PUNTOS QUE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ESTE CONSEJO GENERAL DEFINITIVAMENTE TIENE QUE TOMAR EN CUENTA RESPECTO DE LAS MECÁNICAS Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ES POSIBLE QUE COMO ELLOS LO SEÑALAN SEGURAMENTE HA SIDO UN PROCEDIMIENTO RELATIVAMENTE

IMPERFECTO EN EL SENTIDO QUE BUENO, ESTAMOS PROCEDIENDO, YO LES RECUERDO NUEVAMENTE, EN TERRENOS INÉDITOS, ESTAMOS INICIANDO PROCEDIMIENTOS QUE FINALMENTE TIENEN COMO ÚNICO OBJETIVO EL IR PERFECCIONANDO EL USO Y LA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS QUE EN UN MOMENTO DADO SON CANALIZADOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA SUS ACTIVIDADES TANTO ORDINARIAS COMO DE CAMPAÑA, EN ESTE SENTIDO, ES CIERTO, ES POSIBLE QUE SE COMETAN ALGUNOS ERRORES, TENGAN ALGUNAS DEFICIENCIAS DE PROCEDIMIENTO, PERO YO QUIERO DEJAR PERFECTAMENTE BIEN SENTADO QUE EN TODO CASO EL ÚNICO ÁNIMO QUE HA PREVALECIDO AL INTERIOR DE LA COMISIÓN Y DE LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES QUE SE INCORPORARON A LOS TRABAJOS DE LA MISMA, HA SIDO JUSTAMENTE EL DE IR AVANZANDO Y EL DE IR PERFECCIONANDO LOS PROCEDIMIENTOS DE FISCALIZACIÓN A LOS RECURSOS, QUE EN UN MOMENTO DADO SON ENTREGADOS A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, TAREA INCUESTIONABLEMENTE DELICADA, PERO TAMBIÉN IMPOSTERGABLE, EN CUANTO A QUE DEBE REALIZARSE DE LA MEJOR MANERA POSIBLE Y CON EL DETALLE QUE SEA NECESARIO REALIZARLA, QUIERO TAMBIÉN SEÑALAR SEÑORES EN ESTE MOMENTO, QUE LAMENTABLEMENTE TODA VEZ QUE EN ESTA CUESTIÓN TENEMOS QUE APLICAR LA LEGISLACIÓN ANTERIOR, ME REFIERO AL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, NOS ENCONTRAMOS TAMBIÉN AHÍ CON IMPRECISIONES Y LAGUNAS, EL LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, SE REFIRIÓ ESPECÍFICAMENTE A LA FRACCIÓN NOVENA DEL 43-A DEL ANTIGUO CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO, YO QUIERO REFERIRME A LA FRACCIÓN SÉPTIMA, QUE DICE LO SIGUIENTE, PARA LA REVISIÓN DE LOS INFORMES QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTEN SOBRE EL ORIGEN Y DESTINO DE LOS RECURSOS ANUALES Y DE CAMPAÑA, SE CONSTITUIRÁ UNA COMISIÓN DESIGNADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, LA COMISIÓN EMITIRÁ SU DICTAMEN SOMETIÉNDOLO A LA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO, ES DECIR, AQUÍ ESTÁ ESTE MANDATO AL CUAL NOSOTROS CREO YO, LE ESTAMOS DANDO CUMPLIMIENTO EN ESTE MOMENTO, SIN EMBARGO EL CÓDIGO TAMBIÉN AÑADE EN LA FRACCIÓN NOVENA A LA QUE SE REFERÍA EL LIC, JUAN CORNEJO RANGEL, LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN, O EN SU CASO AQUELLOS QUE PRESENTEN LOS DESPACHOS CONTABLES CONTRATADOS, LOS REMITIRÁ EL CONSEJO GENERAL A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA DEL PODER LEGISLATIVO PARA QUE EMITA EL DICTAMEN DEFINITIVO Y LOS PRESENTE AL PLENO DE LA LEGISLATURA, CREO QUE AQUÍ LO QUE TENDRÍA QUE DESTACAR EN MI INTERVENCIÓN ES EL ADJETIVO CALIFICATIVO, DEFINITIVO, ES DECIR, FINALMENTE LA LEY A PESAR DE QUE POR UN LADO DICE QUE LOS DICTÁMENES TIENEN QUE SER SOMETIDOS A ESTE CONSEJO POR CONDUCTO DE LA PROPIA COMISIÓN, EN ESTE CASO LA DE ADMINISTRACIÓN, EN LA FRACCIÓN NOVENA NUEVAMENTE VUELVE A ABORDAR EL PUNTO Y DICE, NO, PERMITEME, LOS DICTAMENES LOS TIENES QUE REMITIR A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, AHÍ ES DONDE ESTARÍA LA FALTA DE CLARIDAD Y DE PRECISIÓN DEL CÓDIGO ANTERIOR, PERO EN LA FRACCIÓN NOVENA SI DICE CON TODA CLARIDAD, QUE LA CONTADURÍA MAYOR DEBERÁ EMITIR EL DICTAMEN DEFINITIVO, Y EN ESTE SENTIDO CREO QUE ES TOTALMENTE PROCEDENTE EL

COMENTARIO QUE EL SEÑOR PRESIDENTE FORMULÓ HACE UN MOMENTO, EFECTIVAMENTE LA COMISIÓN ESTÁ CUMPLIENDO CON ESTE COMETIDO, ESTÁ EN ESTE MOMENTO A CONSIDERACIÓN DE ESTE PLENO ESTE ACUERDO, PERO FINALMENTE LOS DICTÁMENES DEFINITIVOS TENDRÁN QUE VENIR CONFORME A LA FRACCIÓN NOVENA, BIEN, PUES TAL Y COMO LO SEÑALA EL CÓDIGO ANTERIOR DE LA INSTANCIA CORRESPONDIENTE, Y FINALMENTE SI YO TENDRÍA ALGUNAS OBSERVACIONES Y A MÁS QUE NADA DE FORMA, POR AHÍ NOS FALTÓ PARECE SER LA PÁGINA VEINTISÉIS, PARECE TAMBIÉN QUE EL CONSIDERANDO DÉCIMO CUARTO DE LA PRIMERA VERSIÓN YO NO LO ENCUENTRO, ENTRE LA PÁGINA DIECINUEVE DONDE ESTÁ EL CONSIDERANDO DÉCIMO TERCERO Y LA PÁGINA TREINTA Y SIETE DONDE ESTÁ EL CONSIDERANDO DÉCIMO QUINTO, YO NO ENCUENTRO EL CONSIDERANDO DÉCIMO CUARTO Y POR AHÍ EN EL DICTAMEN TAMBIÉN YA EN LOS RESOLUTIVOS, AHÍ FALTA POR AHÍ UNA Y GRIEGA COPULATIVA, A LA CUAL PUES YA ME HABRÉ DE REFERIR EN EL MOMENTO EN QUE SE VAYA A VOTAR PARA QUE SE TOME EN CUENTA ESTA OBSERVACIÓN, SERÍA CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS AL LIC. GERARDO MONREAL MALDONADO, **SE CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ**, QUIÉN EXPRESA; GRACIAS, RESPECTO DE LA OBSERVACIÓN NÚMERO SEIS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, ES DEL DICTAMEN, ES LA VEINTINUEVE Y LA TREINTA QUE REFIERE EL LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, QUISIERA QUE SE PERMITIERA LA INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA O DE LA COMISIÓN, PARA QUE CONSTE EN ACTAS LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE, SI LA REVISIÓN FUE SOBRE CINCUENTA Y SIETE PÓLIZAS O SOBRE CINCUENTA Y OCHO, ES IMPORTANTE QUE EN EL ACTA DEL DÍA DE HOY QUEDE ASENTADO Y SE VERIFIQUEN LOS MONTOS Y EN SU CASO SE EFECTÚE LA ACLARACIÓN, EN PRIMER TÉRMINO SERÍA ESO, Y ESPERO QUE AL FINALIZAR MI INTERVENCIÓN SE TENGA A BIEN EFECTUAR LA CORRECCIÓN CORRESPONDIENTE, DE LA MISMA MANERA QUIERO COMENTAR QUE EL HECHO DE QUE LA COMISIÓN HAYA PROPUESTO SANCIONES DENTRO DEL DICTAMEN TIENE UN SUSTENTO JURÍDICO, LO ES EL ARTÍCULO NOVENTA Y SIETE DEL REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS, DE AHÍ QUE LA PROPUESTA DE SANCIONES, BUENO ESTÁ APEGADA EN ESE TENOR A DERECHO, Y QUERÍA TAMBIÉN REFERIRME O QUIERO REFERIRME AL COMENTARIO DE LA LICENCIADA MAYELA EN RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO, SERÍA MUY IMPORTANTE QUE TUVIÉSEMOS CLARIDAD, QUE PROCEDIMIENTO SE VA A SEGUIR CON LA REVISIÓN, PORQUE SI USTEDES RECUERDAN, EL AÑO PASADO CON EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL UNO, CON LA REVISIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SE REMITIÓ AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN Y HASTA LA FECHA YO NO TENGO CONOCIMIENTO DE QUE HAYA EXISTIDO ALGUNA RESPUESTA, NO SE TAMBIÉN SI YA LA PRESIDENCIA INSTRUMENTÓ ALGÚN REQUERIMIENTO O ALGUNA PETICIÓN ANTE ESTE ÓRGANO, PUES PARA SABER QUE SEGUIMIENTO O CURSO SE LE DIO, PORQUE SI HUBO UN DICTAMEN QUE SE REMITIÓ, YO CREO QUE LA IDEA ES COMPLETAR EL PROCEDIMIENTO PORQUE DE LO CONTRARIO SON CONDUCTAS QUE

NO SE ENCUENTRAN APEGADAS A LA NORMA JURÍDICA POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ALGUNOS CASOS Y QUEDAN SIN NINGUNA SANCIÓN, O INCLUSO BUENO, PARECIERA QUE YA ESTÁN EN EL OLVIDO, COMO A LA QUE ME REFIERO, EN MI CONCEPTO TAMBIÉN, CREO QUE EL ARTÍCULO 43-A TIENE UN SEGUIMIENTO LÓGICO, LA NORMA JURÍDICA PREVÉ A LO LARGO DE SUS FRACCIONES UNA SERIE DE PASOS COMO LO COMENTABA EL LICENCIADO MONREAL, YO ESTOY DE ACUERDO CON ÉL, LA FRACCIÓN SIETE INDICA EL MOMENTO EN EL QUE AHORA NOS ENCONTRAMOS Y SE HABRÁ EN SU MOMENTO, UNA VEZ QUE CONCLUYA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE DISPONE LOS ARTÍCULO 314 Y 315 DEL CÓDIGO VIGENTE PARA ESTA REVISIÓN, SE HABRÁ DE PROCEDER CON UN SEGUNDO DICTAMEN SUPONGO YO Y ENTONCES SI SE HABRÁ DE REMITIR AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, PERO SI QUISIERA QUE POR UN LADO LA CONTADORA COMENTE ESTA IMPRECISIÓN, O LA COMISIÓN Y POR OTRO LA PRESIDENCIA NOS INFORME SOBRE ESE EJERCICIO FISCAL Y EL SEGUIMIENTO QUE SE LE DIO ANTE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS A LA LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.D., LIC. JUAN CORNEJO RANGEL,** QUIÉN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO, ANALIZANDO EL DOCUMENTO NOS PODEMOS DAR CUENTA QUE LAS OBSERVACIONES QUE SE HACEN A UN PARTIDO POLÍTICO, SON PRÁCTICAMENTE LAS MISMAS QUE SE HACEN AL RESTO DE LOS PARTIDOS QUE SE ESTÁ PROPONRIENDO SANCIONAR, ESTO CREO YO QUE ES MUY SIGNIFICATIVO, PORQUE SE PUDIERA TRADUCIR EN QUE EL INSTITUTO NO ESTÁ CUMPLIENDO TAL VEZ DE MANERA CABAL CON LA OBLIGACIÓN QUE TIENE DE ASESORAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN CUANTO A LA RENDICIÓN DE LOS INFORMES, LO COMENTABA LA LICENCIADA MAYELA Y CREO QUE ES UNA OPINIÓN COMPARTIDA, EL INSTITUTO DESDE MI MUY PARTICULAR PUNTO DE VISTA, DEBIERA ESTAR MÁS AL PENDIENTE NO SOLAMENTE DE LOS INFORMES FINANCIEROS ANUALES, SINO TAMBIÉN DE LOS INFORMES TRIMESTRALES Y AL MOMENTO EN QUE DETECTEN ALGUNA OMISIÓN, ALGUNA INCORRECTA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS, TAL VEZ EN ESE MOMENTO EXPLICARLES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS CUAL ES EL LINEAMIENTO SOBRE EL CUAL SE PRETENDE SEAN RENDIDOS LOS INFORMES FINANCIEROS, ESTO NOS SACARÍA DE MUCHOS APUROS Y NO ESTARÍAMOS TAL VEZ AHORA DISCUTIENDO ESTA SITUACIÓN, PORQUE TODOS LOS INFORMES SERÍAN BIEN PRESENTADOS TAL Y COMO LO REQUIERE EL CONSEJO GENERAL O LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, ENTONCES EN LO SUCESIVO CREO QUE DEBIÉRAMOS IMPLEMENTAR MEDIDAS DE MAYOR CONTACTO, DE MAYOR ACERCAMIENTO ENTRE LA COMISIÓN QUE SE ENCARGA DE FISCALIZAR LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS REPRESENTANTES DE LOS, O LOS RESPONSABLES PARTIDISTAS DEL MANEJO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, TAMBIÉN PARA PODER PRESENTAR INFORMES MÁS CLAROS, MÁS OBJETIVOS Y SOBRE TODO DEBIDAMENTE SOPORTADOS EN LAS CONDICIONES EN QUE SE REQUIERAN POR PARTE DE LA COMISIÓN, MENCIONABA LA SEÑORA CONSEJERA QUE ES NECESARIO QUE SE COMPLETE EL PROCEDIMIENTO, BUENO AQUÍ MI PREGUNTA SERÍA, ¿CUAL ES LA

PROPUESTA DE SU PARTE PARA QUE SE COMPLETE?, ME DA LA IMPRESIÓN DE QUE ELLA LO QUE BUSCA ES QUE SE PRESCINDA EN LA APLICACIÓN DE LA FRACCIÓN NOVENA DEL ARTÍCULO 43-A, O BIEN SI PUDIERA EXPRESAR CON UN POQUITO MÁS DE AMPLITUD CUAL SERÍA O EN QUE CONSISTIRÍA LA COMPLEMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, TENEMOS NECESARIAMENTE QUE CUMPLIR CON LA FRACCIÓN NOVENA, ES DECIR, TENEMOS QUE MANDAR A LA LEGISLATURA EL DICTAMEN, PERO EL DICTAMEN SE MANDA NO AL MOMENTO EN QUE YA ESTÁ APLICADA LA SANCIÓN EN DEFINITIVA, PORQUE YA LO HABÍAMOS DISCUTIDO EN LA OCASIÓN EN QUE SE PRESENTÓ EL INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE AL AÑO DOS MIL UNO Y NOS LLEVA ESTO A MUCHOS PROBLEMAS, PORQUE EN EL MOMENTO EN QUE EL CONSEJO YA DETERMINA LA APLICACIÓN O LA IMPOSICIÓN DE LA MULTA PARA CUALQUIERA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, AHÍ ES UNA RESOLUCIÓN QUE YA TIENE DEFINITIVIDAD, AÚN Y CUANDO TODAVÍA ES IMPUGNABLE VAMOS, ¿PERO COMO VAMOS A IMPUGNARLA?, SE TIENE QUE MANDAR A LA LEGISLATURA, LA LEGISLATURA ES QUIEN VA A RESOLVER EN DEFINITIVA Y LA RESOLUCIÓN QUE DICTE LA LEGISLATURA NO LA PODEMOS IMPUGNAR, ENTONCES POR ESO YO INSISTO, QUE EL PROCEDIMIENTO QUE ESTAMOS APLICANDO EN ESTE MOMENTO NO ES EL ADECUADO, PARA MI TENDRÍA QUE MANDARSE EL DICTAMEN TAL Y COMO ESTÁ EN ESTA EN ESTE MOMENTO A LA LEGISLATURA, SI LA LEGISLATURA DICE EFECTIVAMENTE HAY IRREGULARIDADES, HAY OMISIONES ETC. ETC. REGRESA EL DICTAMEN AL CONSEJO YA CON LA CONCLUSIÓN DE LA LEGISLATURA Y A PARTIR DE AHÍ SE DEBE INICIAR YA EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EMPLAZAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE HAGAN USO DE SU DERECHO DE DEFENSA Y POSTERIORMENTE, ENTONCES SI DICTAR RESOLUCIÓN POR PARTE DE ESTE CONSEJO, EN LA QUE SE IMPONGA LA MULTA QUE SE CONSIDERE APLICABLE, ESO NOS PERMITE TAMBIÉN A NOSOTROS AGOTAR TODOS LO MEDIOS DE DEFENSA QUE TENEMOS PARA IMPUGNAR LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO, DE OTRA FORMA SE NOS ESTÁ COARTANDO EL DERECHO DE DEFENSA, PORQUE SI IMPUGNAMOS EL ACUERDO QUE SE DICTE DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, EL TRIBUNAL ELECTORAL NOS VA A DECIR, NO ESPÉRAME, ESTO NO ESTÁ RESUELTO EN DEFINITIVA FALTA LA APROBACIÓN DE LA COMISIÓN DE LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, ENTONCES VAMOS A ESTAR AHÍ EN UN PROBLEMA JURÍDICO MUY IMPORTANTE, ENTONCES REITERO DESDE MI MUY PARTICULAR PUNTO DE VISTA CREO QUE EL PROCEDIMIENTO NO ES EL ADECUADO, MUCHAS GRACIAS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS AL LIC. JUAN CORNEJO, POR ALUSIÓN NO SE SI DESEA LA LIC. ROSA ELISA ACUÑA DAR RESPUESTA EN ESTE MOMENTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIÉN EXPRESA; SI, EFECTIVAMENTE EL ARTÍCULO 43-A, CONCITA MUCHAS DUDAS DE INTERPRETACIÓN Y ESCUCHANDO AHORA LOS ARGUMENTOS, YO LO QUE PRETENDÍA CON MI INTERVENCIÓN ERA SALVAGUARDAR EL DERECHO DE AUDIENCIA QUE TIENEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS CON LOS FAMOSOS CINCO DÍAS, LA IDEA ERA

QUE SE APRUEBE ESTE DICTAMEN, SE DEN LOS CINCO DÍAS, SE APORTEN LOS ELEMENTOS QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUIERAN HACER LLEGAR AL INSTITUTO RESPECTO DE LO QUE YA PREVIAMENTE HAN APORTADO, HAN PUESTO DEL CONOCIMIENTO DEL INSTITUTO, DE LA COMISIÓN Y ENSEGUIDA UN NUEVO DICTAMEN POR PARTE DEL INSTITUTO, CON ESE DICTAMEN DEFINITIVO PASARÍA AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN, SIN EMBARGO TAMBIÉN ES LÓGICO EL PLANTEAMIENTO DEL LIC. JUAN CORNEJO RANGEL, NO ESTÁ FUERA DE LÓGICA, ENTONCES BUENO ESE ES MI CRITERIO, EL QUE YO ESTOY SOSTENIENDO AHORA QUE DEBE DE IR UN DOCUMENTO YA ACABADO AL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN Y BUENO REITERO, EL PLANTEAMIENTO ESTÁ EN LA MESA YO, TAMPOCO ME ESTOY AFERRANDO A MI POSTURA, PERO SI QUISIERA TAMBIÉN QUE TOMÁRAMOS EN CONSIDERACIÓN LO DEL EJERCICIO PASADO, PORQUE QUEDÓ EN NADA, O HA QUEDADO HASTA LA FECHA EN NADA, ENTONCES AHÍ PARECIERA QUE LA AUTORIDAD DEL INSTITUTO ELECTORAL COMO ÓRGANO FISCALIZADOR EN MATERIA DE RECURSOS PÚBLICOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PUES SE MERMA Y CONSIDERABLEMENTE, PORQUE NO EXISTE UN PRONUNCIAMIENTO DE FORMA CONTUNDENTE QUE SANCIONE LAS CONDUCTAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN MATERIA DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO, Y BUENO, SOLICITAR QUE SE DISCUTA ESTE PUNTO, YO SOSTENGO, ES MI CRITERIO QUE ASÍ DEBE SER, PERO QUISIERA ESCUCHAR LA OPINIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN Y DE LOS DEMÁS COMPAÑEROS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ¿MOCIÓN? ADELANTE LICENCIADO, **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL L.A.E., JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO;** QUIÉN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR, YO QUISIERA EN ESTE MOMENTO PROPONER UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO, QUE SE ME INDIQUE EN CASO DE QUE ESTÉ EQUIVOCADO POR PARTE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, O QUIÉN CONOCE CON MÁS A DETALLE LOS ORDENAMIENTOS DEL REGLAMENTO DE SESIONES, PRIMERO, ESTAMOS EN SEGUNDA RONDA, ES DECIR, UNA VEZ QUE TERMINA LA SEGUNDA RONDA SE DA POR DISCUTIDO EL PUNTO Y SE PASARÍA A VOTARLO, ESA SERÍA UNA PRIMERA CONSIDERACIÓN DE PROCEDIMIENTO, SIN EMBARGO EN LAS INTERVENCIONES DE ESTA SEGUNDA RONDA HA SURGIDO UN TEMA QUE ME PARECE A MI DE LA MAYOR IMPORTANCIA, QUE DEBEMOS CREO YO ABORDAR EN ESTE MOMENTO, YA SEA DENTRO DE ESTA SEGUNDA RONDA, O BIEN QUE SE ABRA UN APARTADO INDEPENDIENTE POR SEPARADO PARA ABORDAR ESTE TEMA, QUE SE REFIERE A CUAL ES LA FORMA COMO DEBEMOS DE PROCEDER, EL LICENCIADO JUAN CORNEJO YA SE MANIFESTÓ EN ESE SENTIDO, LA LICENCIADA ROSA ELISA IGUALMENTE HIZO OTRA APORTACIÓN, CREO QUE TENEMOS QUE TOMAR EN CUENTA PRIMERO, QUE NOS TENEMOS QUE REGIR POR EL CÓDIGO ELECTORAL VIGENTE ANTERIORMENTE, DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE YA LA NUEVA LEY, EN EL SENTIDO QUE TODOS LOS ACTOS QUE HAYAN SIDO REALIZADOS AL AMPARO DE LA LEY ANTERIOR TENDRÁN QUE LLEGAR A SUS CONCLUSIONES FINALES AL AMPARO DE LA MISMA LEY, HASTA EN TANTO NO SE AGOTEN PUES POR LO TANTO ESTOS ACONTECIMIENTOS QUE ESTAMOS CONSIDERANDO EN ESTE MOMENTO, TENEMOS QUE SEGUIR APLICANDO EL CÓDIGO

ELECTORAL ANTERIORMENTE VIGENTE, Y FINALMENTE PUES LLEGAR A LA CONCLUSIÓN DE CÓMO DEBEMOS DE PROCEDER EN ESTE CASO, TODA VEZ QUE COMO LO SEÑALABA ANTERIORMENTE EN MI INTERVENCIÓN PREVIA Y LO RECORDABA NUEVAMENTE LA LICENCIADA ROSA ELISA HACE UN MOMENTO, EL 43-A TIENE DEFICIENCIAS Y TIENE IMPERFECCIONES, TIENE ESAS LAGUNAS QUE EN ESTE MOMENTO NOS PLANTEAN POR LO MENOS DOS POSIBILIDADES, ASÍ PUES YO QUIERO CONCLUIR ESTA INTERVENCIÓN NADA MÁS SOLICITANDO QUE SE DEFINA COMO VAMOS A CONCLUIR LA SEGUNDA RONDA, SI ESTA SEGUNDA RONDA DE INTERVENCIÓN SIGUE ABIERTA, SI FINALMENTE VAMOS A ABORDAR ESTE TEMA QUE HA SURGIDO EN ESTE MOMENTO, O SI NO SE VA ABORDAR, SINO ES PROCEDENTE, SI SE REMITE PARA OTRA OCASIÓN, PARA OTRA OPORTUNIDAD Y FINALMENTE PUES QUE CONCLUYAMOS EL ASUNTO QUE NOS OCUPA, SERÍA CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS AL LIC. GERARDO MONREAL MALDONADO, QUEDA INSCRITO EN SEGUNDA RONDA SOLAMENTE EL LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ Y POR MI PARTE HARÍA UNA BREVE OBSERVACIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIÉN EXPRESA; NADA MÁS PARA, LOS ÚLTIMOS DOS RENGLONES DE LA FRACCIÓN NOVENA, DICE, PARA QUE EMITA DICTAMEN DEFINITIVO, SE REFIERE A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, Y LOS PRESENTE AL PLENO DE LA LEGISLATURA, SI VA A IR UN DICTAMEN QUE TODAVÍA NO TIENE EL CARÁCTER DE DEFINITIVO, ¿COMO VA IR AL PLENO DE LA LEGISLATURA Y SE VA A PONER A CONSIDERACIÓN, SI TODAVÍA EL CONSEJO NO HA DICTAMINADO DE FORMA DEFINITIVA?, SERÍA MI PREGUNTA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS A LA LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ,** QUIÉN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, ANTES DE INICIAR, SI QUISIERA QUE SE LE CONCEDIERA EL USO DE LA VOZ A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN PARA QUE RESPONDIERA LO QUE ANTERIORMENTE, TANTO EL LIC. JUAN CORNEJO Y EN FORMA DIRECTA LE HIZO LA PREGUNTA LA CONSEJERO ELECTORAL LIC. ROSA ELISA ACUÑA, DE LAS CINCUENTA Y SIETE PÓLIZAS, TREINTA Y TRES Y VEINTICINCO QUE APARECEN EN LA PÁGINA TREINTA DEL DICTAMEN, Y EN LA PÁGINA TREINTA Y TRES DEL ACUERDO, Y UNA VEZ CON SU RESPUESTA ENTONCES HARÍA YO MI INTERVENCIÓN. ---

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y PRERROGATIVAS, LIC. ADELAIDA ÁVALOS ACOSTA, QUIÉN EXPRESA: BUENOS DÍAS, EFECTIVAMENTE AHÍ HAY UN ERROR, SE TRATA DE CINCUENTA Y SIETE PÓLIZAS, ESE DATO ESTÁ CORRECTO, LAS TREINTA Y TRES EN VEZ DE LAS TREINTA Y TRES SON TREINTA Y CUATRO, ESTÁN SUSTENTADAS SOLO CON RECIBOS SIMPLES, Y EN VEZ DE LAS VEINTICINCO SON VEINTITRÉS RESTANTES, SE ENCUENTRAN

DEBIDAMENTE COMPROBADAS, ESAS CINCUENTA Y SIETE SE CONFORMAN POR TREINTA Y CUATRO Y VEINTITRÉS RESPECTIVAMENTE.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIÉN EXPRESA: BIEN MUCHAS GRACIAS, DEBO PRIMERO, SEÑALAR QUE LA FISCALIZACIÓN A LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS, SE HA HECHO CONFORME A LA LEY VIGENTE Y QUE LA SEGUIREMOS HACIENDO CONFORME A LA PROPIA LEY, REVISAMOS LO QUE ÚNICAMENTE LA LEY NOS PERMITE REVISAR, HABRÁ ALGUNAS OTRAS CUESTIONES QUE PUEDEN ESCAPAR AL CONTROL DEL INSTITUTO, PERO ESO ES POR DEFICIENCIAS LEGALES, SIN EMBARGO TENGAN USTEDES POR SEGURO QUE EL INSTITUTO CON TODOS LOS RECURSOS HUMANOS, CON TODOS LOS RECURSOS TÉCNICOS DE QUE DISPONGA, HARÁ LA FISCALIZACIÓN A LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO SIEMPRE DENTRO DEL MARGEN DE LA LEY, DE TAL MANERA QUE LO QUE LA LEY NOS DA COMO ATRIBUCIÓN Y NOS IMPONE COMO OBLIGACIÓN, SERÁ LO QUE HAGAMOS, QUISIÉRAMOS PODER HACER MÁS, PERO NO PODEMOS, PORQUE HAY CUESTIONES QUE LA LEY NO NOS LO PERMITE, QUIERO PONER UN SOLO CASO, EL INSTITUTO NO PUEDE IR CON PROVEEDORES DE LOS PARTIDOS, PARA EXIGIRLES QUE LES MUESTREN LA DOCUMENTACIÓN, PORQUE NO SOMOS AUTORIDAD FISCAL, NO TENEMOS ESA POSIBILIDAD DE COTEJAR LAS FACTURAS QUE NOS ENTREGUEN LOS PARTIDOS, CON LAS FACTURAS QUE EN SU CONTABILIDAD TENGAN LOS DIFERENTES PROVEEDORES, POR PONER UNA SOLA DE LAS ACTIVIDADES A LAS QUE NO PODEMOS ACCEDER PORQUE LA LEY NO LA CONTEMPLA, ENVIAREMOS ESTE DICTAMEN A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO, PERO LO HAREMOS UNA VEZ QUE HAYAMOS CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO QUE A MI EN LO PERSONAL NO ME DEJA NINGUNA DUDA, EL ARTICULO 43 EN SU FRACCIÓN SÉPTIMA ESTABLECE QUE EL DICTAMEN SERÁ PRESENTADO AL CONSEJO GENERAL, Y DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES EL CONSEJO GENERAL TIENE LA DE APROBAR, MODIFICAR, O ENVIAR A COMISIONES LOS DICTÁMENES QUE LE SEAN PRESENTADOS, EL PRINCIPIO DE CERTEZA, EL PRINCIPIO DE DEFINITIVIDAD DE LOS ACTOS DEL INSTITUTO, REQUIEREN DE UNA DECISIÓN DEL ÓRGANO ELECTORAL, EN ESTE CASO NOSOTROS COMO CONSEJO GENERAL, DEBEMOS DETERMINAR SI ESTE DICTAMEN LO APROBAMOS EN LOS TÉRMINOS QUE VIENE, LO MODIFICAMOS, O NUEVAMENTE LO ENVIAMOS A COMISIÓN, PERO EL CONSEJO GENERAL TIENE QUE DAR DEFINITIVIDAD Y CERTEZA A LOS ACTOS DE LAS COMISIONES Y DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DEL INSTITUTO, PORQUE RECORDEMOS NOSOTROS QUE SOMOS COMO CONSEJO GENERAL, EL ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN, SOMOS LOS QUE DEBEMOS RESOLVER SI EL TRABAJO QUE NOS PRESENTAN LAS COMISIONES, QUE NOS PRESENTA LA JUNTA EJECUTIVA O QUE NOS PRESENTA ALGUNA DE LAS DIRECCIONES EJECUTIVAS DEBE SER APROBADO O DEBE SER MODIFICADO, SI BIEN ES CIERTO, ESTE NO SERÁ PARA TÉRMINOS DE REVISIÓN DE CUENTA PÚBLICA, EL DICTAMEN DEFINITIVO PARA EL INSTITUTO ELECTORAL, UNA VEZ QUE EL CONSEJO GENERAL DETERMINE SOBRE ESTE ACUERDO, EL DICTAMEN PARA EL INSTITUTO, SERÁ EL QUE LE DE CERTEZA JURÍDICA A SU DETERMINACIÓN, Y ENTONCES SÍ GARANTIZAREMOS A

LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO LO PLANTEE, LA OPORTUNIDAD DE QUE HAGAN VALER EL DERECHO DE AUDIENCIA Y EL DERECHO DE DEFENSA EN CONTRA DE LOS HECHOS CONTENIDOS EN EL DICTAMEN, PONGÁMONOS EN EL SUPUESTO DE QUE ALGUNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS A LOS CUALES SE LES PROPONE IMPONER UNA SANCIÓN, ACREDITE QUÉ, DOCUMENTACIÓN QUE FUE ENTREGADA POR ELLOS NO FUE DEBIDAMENTE REVISADA POR EL INSTITUTO, ENTONCES UNA VEZ QUE HAYAMOS TERMINADO ESE PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN, DE VALORACIÓN DE LAS MANIFESTACIONES Y PRUEBAS APORTADAS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PODREMOS RECONOCER QUE A UN PARTIDO POLÍTICO LE HABÍAMOS PROPUESTO LA IMPOSICIÓN DE UNA SANCIÓN IMPROCEDENTE, DE TAL MANERA QUE A MI NO ME QUEDA DUDA SOBRE EL PROCEDIMIENTO, EL DICTAMEN, LA COMISIÓN LO PRESENTA AL CONSEJO GENERAL QUE RESUELVE SI LO APRUEBA, LO MODIFICA Y EN SU CASO, OTORGA A LOS PARTIDOS POLÍTICOS EL DERECHO DE AUDIENCIA Y EL DERECHO DE DEFENSA EN CASO DE QUE HAYA SANCIONES, POR LO TANTO CONSIDERO QUE ESTE DICTAMEN QUE SE HA PUESTO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO UNA VEZ QUE SE HAN VALORADO LOS DIFERENTES ARGUMENTOS, DEBEREMOS PASAR A DETERMINAR SI LO APROBAMOS O BIEN PLANTEAMOS ALGUNAS MODIFICACIONES, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, TIENE LA PALABRA EL SEÑOR SECRETARIO.

EL SECRETARIO EJECUTIVO: PARA DAR CUENTA A LA PRESIDENCIA DE LA ASISTENCIA A ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL TRABAJO, LIC. MIGUEL JAQUEZ SALAZAR, DE CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, LIC. GUSTAVO RODRÍGUEZ GUZMÁN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.I., PROFR. CARLOS ALVARADO CAMPA, QUIEN EXPRESA: PROCURARÉ SER POCO REITERATIVO AUNQUE ES INDISPENSABLE, LAS PARTICIPACIONES DE LOS SEÑORES REPRESENTANTES DEL P.A.N. Y DEL P.R.D. Y DE ALGUNOS CONSEJEROS HAN SIDO IMPORTANTES, MÁS SIN EMBARGO CREO QUE TAMBIÉN EL PARTIDO QUE REPRESENTO, TIENE QUE ELEVAR LA VOZ PARA DEJAR DE MANIFIESTO SU POSTURA CON RESPECTO AL PRESENTE DICTAMEN, DECIR QUE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE ESTE INSTITUTO CERTEZA, LEGALIDAD, EQUIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD Y OBJETIVIDAD, HOY DEBEN DE QUEDAR MUY CLAROS PARA TODOS LOS QUE ESTAMOS PARTICIPANDO EN ESTA REUNIÓN Y QUE PUES TENEMOS QUE HACER UN EJERCICIO COTIDIANO Y DIARIO DE LA PRÁCTICA DE LOS MISMOS, TRES PUNTOS SOLAMENTE, EN LO GENERAL DECIR QUE PUES LAS ACCIONES DE PROCEDIMIENTO NO NOS PARECEN LAS CORRECTAS, CREO QUE DEBEMOS DE PROCURAR DISCUTIR TODAVÍA AL INTERIOR DE LA PROPIA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN ESTOS ASUNTOS, SIENTO QUE LA PROPIA COMISIÓN HA INCURRIDO Y LO DIGO CON RESPETO, EN UNA SERIE DE ERRORES QUE SE VIENEN ARRASTRANDO DESDE EL EJERCICIO ANTERIOR, PUESTO QUE HOY LAS SUGERENCIAS, LAS

CONSIDERACIONES, LAS OPINIONES QUE VIERTEN EL PRESENTE DICTAMEN SON LAS MISMAS, YA LO APUNTABA LA REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL, CREO QUE DEBERÍA DE PONER MUCHA MÁS ATENCIÓN LA COMISIÓN EN ESTAS FALLAS, PORQUE SI EN EL DOS MIL CUATRO VAN A SER LOS MISMOS ERRORES, QUIERE DECIR QUE NO HEMOS APRENDIDO ABSOLUTAMENTE NADA, ENTONCES ESO ES EN LO GENERAL, CREO QUE DEBEMOS DE PONER MUCHA MÁS ATENCIÓN, APLICARNOS NO NADA MÁS AL TRABAJO DE AQUÍ, DE OFICINA Y DE COMISIÓN, HACER LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES CON LOS REPRESENTANTES ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS DE CADA PARTIDO POLÍTICO Y TRATAR DE QUE ESAS IMPERFECCIONES SE VAYAN CONVIRTIENDO EN ACIERTOS, ESO ES LO PRIMERO, LUEGO SOBRE EL PROCEDIMIENTO INSISTO, PARA NOSOTROS EN EL P.R.I. NO ESTÁ MUY CLARO EL ARTÍCULO 43-A EN SU FRACCIÓN SÉPTIMA Y LA FRACCIÓN NOVENA YA MUY DISCUTIDAS EN ESTE MOMENTO, O SON IMPERFECCIONES DEL CÓDIGO, O SON MALAS INTERPRETACIONES DE NOSOTROS, PERO CREO QUE EL PROCEDIMIENTO QUE DEBEMOS DE SEGUIR, ES EL QUE NOS LLEVE HACIA LA LEGALIDAD Y HACIA LA APLICACIÓN DEL PROPIO CÓDIGO, POR ESO INSISTIRÍA YO EN QUE LO DISCUTIÉRAMOS, LO DISCUTIÉRAMOS MÁS AL SENO DE LA COMISIÓN, LUEGO IMPERFECCIONES COMO LAS QUE TAMBIÉN SEÑALABA EL LICENCIADO JUAN CORNEJO, AL P.R.I. LE APLICAN UNA DOBLE SANCIÓN, ASÍ LO TENDRÍAMOS QUE VER A VUELO DE PÁJARO, PORQUE EL CONSIDERANDO DÉCIMO TERCERO ES EL QUE PLASMA LAS SANCIONES Y LAS OMISIONES, O LOS PROBLEMAS FINANCIEROS EN LOS QUE INCURRIÓ EL P.R.I., EL DÉCIMO CUARTO QUIERO ENTENDERLO, ES EL QUE CONTIENE LAS IMPERFECCIONES O LAS SANCIONES DEL P.R.D., QUE NO EXISTE EL DÉCIMO CUARTO, ENTONCES SI ASÍ SE ENVÍA A LA LEGISLATURA, O MEJOR DICHO, SI NOS SUJETAMOS AL PROCEDIMIENTO, SIN QUE LE DEMOS COMO P.R.I. LA VOZ EN ESTE CONSEJO, PUES TENDRÍAMOS QUE RECIBIR UNA DOBLE SANCIÓN, PORQUE NO EXISTE EL CONSIDERANDO DÉCIMO CUARTO, ENTONCES, POR ESO HAY MUCHAS IMPRECIACIONES, ESA ES UNA, ESA CON RESPECTO A P.R.I., PERO PUES COMO LO HAN DICHO YA LOS REPRESENTANTES DE LOS DEMÁS PARTIDOS POLÍTICOS, TAMBIÉN HAY ALGUNAS OTRAS IMPRECIACIONES EN LO QUE A ELLOS ATAÑE, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL PROFR. CARLOS ALVARADO CAMPA, **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA,** QUIÉN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, ALGUNAS CONSIDERACIONES DE CARÁCTER TAMBIÉN GENERAL, EVIDENTEMENTE QUE SE TRATA EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS DE SUPUESTOS DE PROCEDIMIENTO, O FALLAS EN EL PROCEDIMIENTO, EN EL CONTROL Y SOBRE TODO TAMBIÉN EN LA COMPROBACIÓN, SE HACE MUCHO HINCAPIÉ EN LA FALTA DE COMPROBACIÓN CON LOS REQUISITOS FISCALES QUE SE EXIGEN, SIN EMBARGO TAMBIÉN YO APELO A ESA FACULTAD ORIENTADORA DEL INSTITUTO, A EFECTO DE QUE SE ORIENTE PUES PRECISAMENTE A LOS INSTITUTOS POLÍTICOS, CUALES SERÍA LOS PROCEDIMIENTOS O LOS MECANISMOS PARA HACER FRENTE A ESTA COMPROBACIÓN CON LOS REQUISITOS INDISPENSABLES, SE HA

HECHO MENCIÓN DE LAS IMPRECISIONES EN QUE HA INCURRIDO LA COMISIÓN O EL PERSONAL DE LA DIRECCIÓN, SIN EMBARGO YO QUIERO DEJAR MUY EN CLARO Y RESALTAR EL HECHO DE QUE LA COMISIÓN A MI JUICIO HA HECHO UN BUEN TRABAJO, QUE LA DIRECCIÓN, EL PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN, TAMBIÉN LO HA HECHO, ASÍ COMO LA JEFATURA DE UNIDAD CORRESPONDIENTE, YO CREO QUE EN LO SUBSECUENTE LOS ACERCAMIENTOS, LAS MESAS DE TRABAJO QUE ES EN LAS QUE PODAMOS TENER EL INTERCAMBIO DE PRECISIONES Y DE OPINIONES, VAN A SER MUY IMPORTANTES, TODA VEZ PUES QUE EN EL AÑO SUBSECUENTE, PUES SE TRATARÁ DE DOS INFORMES, PRECISAMENTE A, DE ACTIVIDADES ORDINARIAS Y EL DE ACTIVIDADES PROSELITISTAS, QUIERO HACER HINCAPIÉ EN ESA SITUACIÓN, DE QUE LA IMPOSICIÓN DE LAS MULTAS O LA PROPUESTA DE IMPOSICIÓN DE LAS MULTAS, SON PROCEDENTES BAJO EL SUPUESTO DE QUE PRECISAMENTE SE TRATA DE ERRORES DE CARÁCTER TÉCNICO EN EL PROCEDIMIENTO EN LA MAYORÍA DE LOS CASOS, NO ASÍ EN EL CASO DEL PARTIDO DE LA SOCIEDAD NACIONALISTA Y DEL PARTIDO ALIANZA SOCIAL YA EXTINTOS, SIN PERSONALIDAD JURÍDICA ANTE ESTE ÓRGANO COLEGIADO, EN EL QUE SE TRATA PRECISAMENTE DE DOS CASOS TOTALMENTE DIFERENTES, SIN EMBARGO QUIERO TAMBIÉN MENCIONAR EL HECHO DE QUE UN PUNTO MUY URGENTE AL QUE NOS OCUPARÍA, ESTE CONSEJO, PRECISAMENTE SERÍA LA MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES FINANCIEROS DE LOS PARTIDOS, EN ALGUNOS ARTÍCULOS Y EN EL QUE PRECISAMENTE DEBEN DE ESTAR INMISCUIDOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, EN EL QUE SE INSCRIBAN DE MANERA MUY CLARA, CUALES SON LOS CRITERIOS Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA REVISIÓN DE LOS INFORMES, YO CERO QUE ES UN PUNTO AL QUE LA PROPIA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS EN CONJUNTO PUES CON LOS INTEGRANTES DE ESTE ÓRGANO DEBERÍAMOS PUES DE OCUPARNOS, ENTONCES NO DEBEMOS PUES OLVIDAR EL FONDO QUE NOS OCUPA, EL FONDO QUE NOS OCUPA ES LA REVISIÓN DE LAS FINANZAS DE LOS PARTIDOS, Y TODA VEZ PUES, SE TRATA DE DEFICIENCIAS EN EL PROCEDIMIENTO, PERO EL FONDO DE LAS FINANZAS DE LOS PARTIDOS CREO YO, ESTÁN INTACTAS, SON SANAS, SIN EMBARGO PUES DEBE DE REITERARSE ESE CUIDADO Y ESA ENÉRGICA RECOMENDACIÓN AL QUE SE HACE MENCIÓN EN ESTE PROYECTO DE ACUERDO Y BUENO PUES AHÍ ESTÁ EL PUNTO QUE NOS OCUPA, SERÍA CUANTO SEÑOR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA, **SE CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL P.A.N., LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ,** QUIEN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, BUENO, ME PARECE QUE YA ESTE ASUNTO ESTÁ TODAVÍA CADA VEZ MÁS COMPLICADO, SOBRE TODO PORQUE AHORA YO, YA NO ME QUEDÓ CLARO CUAL VA A SER EL PROCEDIMIENTO QUE SE VA A SEGUIR, O SEA, YO ENTIENDO Y YA LEÍ PERFECTAMENTE LA FRACCIÓN SÉPTIMA, ME QUEDA CLARA ESA FRACCIÓN, Y YO REITERO LA PREGUNTA QUE HABÍA FORMULADO AL PRINCIPIO, ¿EN QUE MOMENTO LE VAMOS A DAR CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN NOVENA?, PORQUE NO PODEMOS APLICAR UNA PARTE DE UN ARTÍCULO, UNA FRACCIÓN DE

UN ARTÍCULO Y DEJAR DE LADO O DEJAR EN LA NADA JURÍDICA LA APLICACIÓN DE OTRA FRACCIÓN QUE TAMBIÉN OBLIGA EL CÓDIGO, ES DECIR, AMBAS DISPOSICIONES SON OBLIGATORIAS Y ME PARECE QUE NO PODEMOS DEJAR DE LADO LA APLICACIÓN DE UNA APLICANDO LA OTRA, ENTONCES YO SI QUISIERA REITERAR MI CUESTIONAMIENTO SOBRE ¿EN QUE MOMENTO SE VA A DAR CUMPLIMIENTO A LA FRACCIÓN NOVENA DEL ARTÍCULO QUE ESTAMOS MENCIONANDO?.....

EL CONSEJERO PRESIDENTE: LE CEDEMOS EL USO DE LA PALABRA EL DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE, DESPUÉS DE LO CUAL INTENTAREMOS DAR RESPUESTA A LAS INTERROGANTES QUE SE NOS HAN PLANTEADO, **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE,** QUIÉN EXPRESA: SI, BUENO, DESPUÉS DE ESCUCHAR TODO MÁS SUS COMENTARIOS, ES IMPORTANTE RECALCAR QUE LA COMISIÓN REALMENTE TRABAJÓ SIEMPRE EN CONJUNTO CON TODOS LOS CONSEJEROS, HIZO UN TRABAJO MUY ARDUO, CON PRECISIÓN, Y EN RELACIÓN A LA ASESORÍA DE LOS PARTIDOS, YO CREO QUE SIEMPRE ESTÁ ABIERTO, O SEA NUNCA SE HA DICHO QUE NO SE LES VA A DAR ASESORÍA, SI ALGÚN PARTIDO ACUDE A UN COMENTARIO, ESTÁN LAS PUERTAS ABIERTAS, QUE REALMENTE EL REGLAMENTO NO PRECISA COMO PRESENTAR LOS INFORMES, YO CREO QUE YA EL LICENCIADO HUGO COMENTABA, O SEA TENEMOS QUE TRABAJAR SOBRE COMO PRESENTAR TODOS LOS PARTIDOS, UNA FORMA SIMILAR O IGUAL LOS INFORMES, REALMENTE PARA LA GENTE DE LA COMISIÓN DE, PARA LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN NO ES FÁCIL, POR CADA PARTIDO LLEVA SU ADMINISTRACIÓN EN UNA FORMA DIFERENTE, ENTONCES REALMENTE NO ES FÁCIL, PERO LA ASESORÍA CREO QUE SI SE LES DIO Y ESTÁ ABIERTA VERDAD, ENTONCES QUE QUEDE BIEN DETERMINADO QUE EL DICTAMEN, INCLUSO YA HUBO UNAS REUNIONES DE TRABAJO CON LOS PARTIDOS, YA SE REVISÓ CON LOS PARTIDOS, INCLUSIVE FUE UNA CONTROVERSIA AL INTERIOR DEL CONSEJO, SI ESTO SE DEBE DE ANALIZAR CON LOS PARTIDOS, PORQUE REALMENTE SON LAS FINANZAS DE LOS PARTIDOS, PERO SIN EMBARGO SE ACCEDIÓ EN REUNIONES DE TRABAJO A ANALIZARLO, COMENTARLO, Y AHORA PARECIERA QUE NUNCA SE LES COMENTÓ LOS RESULTADOS DE LA COMISIÓN Y SE ME HACE QUE SI TUVIMOS MÁS DE DOS REUNIONES, O MÍNIMO DOS REUNIONES DE TRABAJO CON LOS PARTIDOS, EN RELACIÓN AL ARTÍCULO 43, ES ALGO QUE TAMBIÉN SE TRABAJÓ EN EL SENO DEL CONSEJO Y REALMENTE EL PROBLEMA ESTÁ QUE EL AÑO PASADO SE ENVIÓ A LA LEGISLATURA Y AÚN AHORA NO TENEMOS NINGUNA RESPUESTA, ENTONCES, AHORA EL PROCEDIMIENTO CREO QUE YA ESTA TERMINADO, O SEA SE VA A SUGERIR LAS SANCIONES A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, POR FALTAS ADMINISTRATIVAS NO PORQUE POR MAL USO DE LOS RECURSOS, PERO LA VERDAD SI ME GUSTARÍA QUE EL JURÍDICO, LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS NOS DETERMINE, SI ESTAMOS EN LO CORRECTO EN QUE PODEMOS SANCIONAR, PORQUE REALMENTE EL AÑO PASADO SE MANDÓ, SE ACEPTÓ EL PROCEDIMIENTO Y ES FECHA QUE NO TENEMOS NINGUNA RESPUESTA, ENTONCES PEDIRÍA HABER SI LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS NOS COMENTA ESTO.....

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS AL DR. JUAN JOSÉ ENCISO DE LA TORRE, QUIERO, CREO QUE ES INDISPENSABLE HACER ALGUNAS OBSERVACIONES AL RESPECTO, ES VERDAD Y EL INSTITUTO TIENE QUE ADMITIR QUE EXISTEN ERRORES EN LA PRESENTACIÓN DE NUESTRO DOCUMENTO, TENEMOS QUE PARTIR DE AHÍ, PERO TENEMOS QUE SER TODOS COMO BIEN DECÍA HACE UN MOMENTO EL PROFR. ALVARADO CAMPA EN PALABRAS QUE SUSCRIBO PLENAMENTE, TODOS LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO TENEMOS QUE SER PLENAMENTE RESPONSABLES Y NO PODEMOS DARLE UN TRATAMIENTO DIFERENCIADO, POR EJEMPLO EL INSTITUTO, A LOS ERRORES Y OMISIONES COMETIDOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN LA PRESENTACIÓN DE SUS DICTÁMENES, NI LOS PARTIDOS POLÍTICOS DAR UN TRATAMIENTO DIFERENCIADO A LOS ERRORES COMETIDOS POR EL INSTITUTO EN LA PRESENTACIÓN DEL DOCUMENTO DONDE SE HACE LA EVALUACIÓN CORRESPONDIENTE, DOY TAMBIÉN COMO LO HIZO EL LICENCIADO JUAN CORNEJO, UN EJEMPLO, ES VERDAD QUE EN ALGUNOS EJEMPLARES, EL MÍO SI LO TIENE, FALTA LA PÁGINA VEINTISÉIS DEL DICTAMEN, ¿QUE ME DIRÍAN LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS? SI YO LES DIGO, COMO NOS DICE LA LICENCIADA MAYELA SALAS, TENGAN CUIDADO COMO MANEJAN LA DOCUMENTACIÓN SEÑORES, SERÍA IRRESPONSABLE DE MI PARTE, PORQUE EN EL DOCUMENTO QUE ENTREGAMOS NO ESTABA, COMO EN EL DOCUMENTO QUE RECIBIMOS DE ACCIÓN NACIONAL TAMPOCO ESTABA, EL DOCUMENTO QUE EL INSTITUTO RECLAMA, ENTONCES NO PODEMOS DE NINGUNA MANERA, NO DEBEMOS POR RESPONSABILIDAD, ADJUDICAR NUESTROS PROPIOS ERRORES A TERCERAS PERSONAS, ESO NO ES ACTUAR CON RESPONSABILIDAD, NUESTRO DOCUMENTO TIENE ESA DEFICIENCIA Y RESULTADO DE ESTA SESIÓN TAMBIÉN, RESULTADO DE ESTA DISCUSIÓN, RESULTADO DE LA EVALUACIÓN, ES EVIDENTEMENTE LA CONCLUSIÓN DE CORREGIRLA, Y DE FUNDAR LOS HECHOS QUE TENGAN QUE VER CON ESA PÁGINA DIECISÉIS, FUNDARLOS DEBIDAMENTE EN EL TEXTO QUE ESA PÁGINA CONTIENE, PRIMERO, SEGUNDO, SE NOS DICE CUANDO PODRÁ ESTE CONSEJO REMITIR ESTE DICTAMEN A LA CONTADURÍA MAYOR DE HACIENDA, NOSOTROS DECIMOS QUE NO HAY FECHA PRECISA, SINO EN EL MOMENTO EN QUE SE AGOTE EL PROCEDIMIENTO, SOSTENGO TAMBIÉN QUE EL PROCEDIMIENTO QUE ESTAMOS SIGUIENDO POR PARTE DEL INSTITUTO, ES UN PROCEDIMIENTO NO SOLAMENTE APEGADO A DERECHO, SINO QUE ES UN PROCEDIMIENTO QUE GARANTIZA O QUE DA GARANTÍAS A LOS DERECHOS DE LOS PARTIDOS, PORQUE ESTAMOS ENTREGANDO UNA PROPUESTA DE DICTAMEN, LOS PARTIDOS POLÍTICOS TIENEN EL PLAZO QUE LA LEY PREVIENE PARA CONTESTARLO Y SOBRE LA BASE DE ESAS RESPUESTAS, ES DECIR, SOBRE LA BASE DE QUE SE DEMUESTRE EN LAS RESPUESTAS QUE NOS PRESENTEN LOS PARTIDOS POLÍTICOS, DE QUE LA VALORACIÓN QUE HIZO EL INSTITUTO DE SUS INFORMES ES INCORRECTA, INADECUADA, INCOMPLETA O INSUFICIENTE, EN ESA MEDIDA PODRÁN CAMBIAR TAMBIÉN LOS DICTÁMENES, PORQUE ESTAMOS NOSOTROS OBLIGADOS A ACTUAR CON ABSOLUTO APEGO A DERECHO, CON TRANSPARENCIA, CON CERTEZA Y LEGALIDAD COMO BIEN AQUÍ SE DIJO, CUANDO ESTE PROCESO HAYA LLEGADO A ESTE PUNTO, SE EMITIRÁ EL DICTAMEN DEFINITIVO, Y SERÁ ESE DICTAMEN DEFINITIVO

EL QUE SE HABRÁ DE PONER EN MANOS DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA DEL ESTADO CON ESCRITO APEGO A DERECHO, COMO USTEDES PUEDEN VER, SI ES CONVENIENTE SEÑALAR EN RELACIÓN A LA PREGUNTA PLANTEADA MUY INICIALMENTE POR LA LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUE ES UN HECHO CIERTO Y YO DIGO TAMBIÉN LAMENTABLE, PORQUE DE UN PROCEDIMIENTO SIMILAR HECHO HACE UN AÑO, LA LEGISLATURA DEL ESTADO NO HA DADO RESPUESTA Y SE TRATA DE UNA SANCIÓN AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA SINO MAL RECUERDO, NO HA HABIDO RESPUESTA, ENTONCES ESO QUIERE DECIR QUE SOMOS MUCHOS LOS QUE ESTAMOS EN ESTE MOMENTO ACTUANDO QUIZÁ CON DESAPEGO, CON DEMASIADA FLEXIBILIDAD A LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS ASIGNADA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SI, ES UNA MOCIÓN, ADELANTE LIC. JUAN CORNEJO, **SE CONCEDE LA PALABRA AL REPRESENTANTE DEL P.R.D., LIC. JUAN CORNEJO RANGEL,** QUIÉN EXPRESA: MUCHAS GRACIAS, BUENO PARA PRECISAR SEÑOR PRESIDENTE QUE NO SOLAMENTE ES EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EL QUE FUE SANCIONADO EN EL EJERCICIO DEL AÑO ANTERIOR AL QUE SE ESTÁ DICTAMINANDO EN ESTE MOMENTO, Y POR OTRA PARTE BUENO YO CREO QUE NO ES MUY SALUDABLE PARA NADIE EL ESTAR JUSTIFICANDO UNA ACTUACIÓN Y EL TRATAR DE MODIFICAR UN PROCEDIMIENTO CON EL ARGUMENTO DE QUE COMO AQUEL NO CUMPLE ENTONCES YO VOY A BUSCAR OTRO CAMINO PARA EVITAR AQUELLO, NO, YO CREO QUE LA LEY ES LA LEY Y TENEMOS QUE CUMPLIRLA PORQUE SOMOS AUTORIDAD Y TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE AJUSTARNOS PRECISAMENTE A LO QUE LA LEY NOS SEÑALA, AQUÍ EFECTIVAMENTE CREO QUE HAY OMISIONES TANTO POR PARTE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO POR PARTE DEL INSTITUTO, Y ESTO DE NINGUNA MANERA DEBE GENERAR UN ENFRENTAMIENTO, LOS COMENTARIOS QUE HACEMOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS CREO QUE NO ES CON LA INSANA INTENCIÓN DE CREAR UN CONFLICTO ENTRE PARTIDOS E INSTITUTO, SE HACE CON EL MEJOR DE LOS PROPÓSITOS, BUENO QUE ES LO QUE SE PRETENDE CON ESTO, QUE LOS DOS AJUSTEMOS NUESTRO ACTUAR A LO QUE SEÑALA LA LEY, PERO PARA ESTO SI REQUERIMOS DE LA ASESORÍA DEL INSTITUTO, HAY UNA COMISIÓN QUE EXIGE QUE LOS INFORMES FINANCIEROS SE PRESENTEN EN DETERMINADA FORMA, BUENO SI NO LO ESTAMOS HACIENDO EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE ÉL LO REQUIERE YO CREO QUE ES EL MOMENTO DE DECIR, OYE ESPÉRAME, TU ME ESTAS INFORMANDO DE ESTA MANERA, PERO SIN EMBARGO YO QUIERO QUE ME INFORMES DE ESTA OTRA, HAY UN DESAJUSTE EVIDENTEMENTE, Y CREO QUE EL RESULTADO ES LO QUE SE ESTÁ PLASMANDO EN ESTE DOCUMENTO, MENCIONABA HACE UN MOMENTO QUE LAS OBSERVACIONES QUE SE HACEN AL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, AL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, AL P.T. ES DECIR, PRÁCTICAMENTE A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SI LAS ANALIZAMOS CONJUNTAMENTE SON PRÁCTICAMENTE LAS MISMAS, NO SE SOPORTA ADECUADAMENTE LOS CHEQUES, HAY MUCHOS ERRORES DERIVADO DEL DOCUMENTO EN ESE SENTIDO, YO CREO QUE AQUÍ NO HAY NINGUNA MALA APLICACIÓN DE LOS RECURSOS,

SINO SIMPLEMENTE UNA INADECUADA COMPROBACIÓN DEL GASTO QUE SE ESTÁ EJERCiendo, ENTONCES SI SOLICITO Y OJALÁ Y EN ESTO ESTEMOS DE ACUERDO TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, UN MAYOR RESPALDO POR PARTE DEL INSTITUTO PARA QUE LAS COSAS NOS SALGAN MEJOR A TODOS, QUE SE NOS HAGAN LAS OBSERVACIONES EN EL MOMENTO DECIR, OYE AQUÍ BUENO PUEDES MODIFICARLE EN ESTOS TÉRMINOS, YO NECESITO QUE ME INFORMES, SI PORQUE TIENES QUE HACERLO, PERO ADEMÁS QUIERO QUE LO HAGAS DE ESTA MANERA, SABEMOS QUE DE UN EJERCICIO A OTRO PUEDE HABER CAMBIOS COMO LOS HUBO EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES Y QUIEN LLEGA BUENO, TIENE UN CRITERIO DISTINTO A COMO LO TENÍA LA PERSONA QUE LE ANTECEDIÓ EN EL CARGO Y TAMBIÉN TIENE QUE HABER MODIFICACIÓN EN EL SENTIDO EN QUE SE ESTÁ RINDIENDO O EN LA FORMA EN QUE SE ESTÁ RINDIENDO LA INFORMACIÓN, ENTONCES A ESO ME REFIERO YO, CREO QUE DEBEMOS ESTAR MÁS VINCULADOS PARA EVITAR ESTE TIPO DE CONFLICTOS, PERO A MI NO ME CABE LA MENOR DUDA QUE LOS ERRORES EN QUE INCURRIMOS, O LAS OMISIONES EN QUE OCURRIMOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO SON DE MALA FE, EL GASTO SE HA EJERCIDO DE MANERA CORRECTA Y LOS ERRORES TAMBIÉN QUE CONTIENE EL DOCUMENTO, ESTOY PLENAMENTE CONVENCIDO QUE DE NINGUNA MANERA SON DE MALA FE, SIMPLEMENTE BUENO PUES SOMOS HUMANOS Y ESTO NOS LLEVA A COMETER ERRORES, LA OBLIGACIÓN DE USTEDES ES HACERNOS NOTAR LOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LA OBLIGACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ES TAMBIÉN HACER NOTAR LOS ERRORES O LAS INCONFORMIDADES QUE TENEMOS RESPECTO AL ACTUAR DE ESTE CONSEJO, MUCHAS GRACIAS. - - - - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS, LICENCIADO JUAN CORNEJO, SI EFECTIVAMENTE YO REITERO QUE LA RESPONSABILIDAD Y LA OBLIGACIÓN ELEMENTAL ES DEL INSTITUTO, EN ESTE CASO ES SUBSANAR LOS ERRORES QUE HUBIERE COMETIDO EN LA PREPARACIÓN DE ESTE DOCUMENTO Y DEPENDIENDO TAMBIÉN REITERO DE LOS COMENTARIOS QUE USTEDES EN EL PLAZO QUE LA LEY LES CONCEDE PARA DAR RESPUESTA AL MISMO, HABREMOS TAMBIÉN DE CORREGIR EN LO CONDUCENTE EL CONTENIDO DE ESTE DICTAMEN, QUIERO REITERAR TAMBIÉN QUE NO HEMOS SENTIDO, POR LO MENOS NO ES EL SENTIR DE LA PRESIDENCIA NI TENGO COMENTARIO NINGUNO DE LOS SEÑORES CONSEJEROS AL RESPECTO, EN EL SENTIDO PUES DE QUE HAYA ALGUNA ACTITUD INDIVIDUAL Y MUCHO MENOS CONCERTADA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN RELACIÓN A LA OPOSICIÓN, ES SU DERECHO, DERECHO QUE RECONOCEMOS Y ESTAMOS OBLIGADOS A RESPETAR, A QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS HAGAN VALER LOS ARGUMENTOS CONDUCENTES, LAS RAZONES QUE LES ASISTAN EN RELACIÓN PUES AL PROYECTO DE DICTAMEN QUE NOSOTROS PRESENTAMOS, YO CREO QUE LO CONVENIENTE ES RECONOCER QUE ESTAMOS ANTE UN EJERCICIO DE CONFRONTACIÓN DE NUESTRAS PROPIAS RESPONSABILIDADES DE CARA A LA RESPONSABILIDAD QUE TODOS TENEMOS FRENTE A LA SOCIEDAD CIVIL, Y EN ESTE SENTIDO HABREMOS DE RESPONDER POR PARTE DEL INSTITUTO Y TENGO LA CERTEZA TAMBIÉN QUE DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, CON ABSOLUTA PULCRITUD, PUNTUALIDAD Y

RESPONSABILIDAD, AGOTADA LA DISCUSIÓN AL RESPECTO ENTONCES SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO CITADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, L.A.E., JOSÉ GERARDO MONREAL MALDONADO, QUIÉN EXPRESA: SEÑOR, DE PROCEDIMIENTO, RESPETUOSAMENTE ¿SI ME PERMITE?, DE PROCEDIMIENTO, SI GRACIAS, EN MI INTERVENCIÓN ANTERIOR YO COMENTABA QUE HABÍA DOS POSTURAS DE CÓMO DEBEMOS PROCEDER, YO SIENTO QUE ESA CUESTIÓN NO HA SIDO ZANJADA EN SU TOTALIDAD, AL MENOS A MI ME PARECE QUE NO LA HEMOS ABORDADO EN SU TOTALIDAD, ¿COMO DEBEMOS DE PROCEDER? Y ¿PORQUE DEBEMOS DE PROCEDER EN LA FORMA QUE SE DETERMINE AQUÍ?, YO CREO QUE ESO ESTÁ TODAVÍA EN MI OPINIÓN NO HA SIDO SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO, AL MENOS A MI NO ME QUEDA CLARO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: BUENO LA OBSERVACIÓN DE LA PRESIDENCIA ES QUE EN EL PROYECTO DE ACUERDO, ESTÁ TAMBIÉN CLARO EL PROCEDIMIENTO Y YO LA INTERVENCIÓN QUE HICE JUSTAMENTE, TAMBIÉN ESTÁ ORIENTADA PRECISAMENTE A MARCAR EL PROCEDIMIENTO QUE ESTAMOS SIGUIENDO, A SUBRAYARLO PORQUE FUE EN VARIAS DE LAS INTERVENCIONES QUE SE HIZO PRESENTE, DE QUE MANERA SE ESTÁ PROCEDIENDO, Y QUE SE ESTÁ PROCEDIENDO TAMBIÉN CON APEGO A DERECHO, POR LO TANTO REITERO MI SOLICITUD AL SEÑOR SECRETARIO DE QUE SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE AL PROYECTO DE ACUERDO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, RESPECTO DE LOS INFORMES FINANCIEROS ANUALES RELATIVOS AL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL DOS PRESENTADOS POR LOS INSTITUTOS POLÍTICOS ACCIÓN NACIONAL, REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO, VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, SOCIEDAD NACIONALISTA, ALIANZA SOCIAL Y CONVERGENCIA POR LA DEMOCRACIA, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SEIS VOTOS A FAVOR. -----
CERO EN CONTRA. -----
UNA ABSTENCIÓN. -----
SE APRUEBA POR MAYORÍA. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO CUATRO,** PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO

ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE PRESTARÁ SUS SERVICIOS EN EL INSTITUTO ELECTORAL Y SE AUTORIZA LA READSCRIPCIÓN Y REASIGNACIÓN DE CATEGORÍAS DE PERSONAL AL SERVICIO DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CONDUCENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE PRESTARÁ SUS SERVICIOS EN EL INSTITUTO ELECTORAL Y SE AUTORIZA LA READSCRIPCIÓN Y REASIGNACIÓN DE CATEGORÍAS DE PERSONAL AL SERVICIO DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, BIEN, YA HEMOS TAMBIÉN CON ANTERIORIDAD COMENTADO ESTA SITUACIÓN CON LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PERO NO SE SI HUBIESE ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO, EN LA REUNIÓN DE TRABAJO QUE TUVIMOS AL RESPECTO SE LES DIO INFORMACIÓN PUNTUAL Y PRECISA DE TODOS Y CADA UNO DE ESTOS MOVIMIENTOS Y SE PRESENTA ESTE PROYECTO DE ACUERDO EXACTAMENTE EN LAS CONDICIONES Y EN LAS CONCLUSIONES QUE OBTUVIMOS EN AQUELLA REUNIÓN DE TRABAJO, BIEN, SINO HAY OBSERVACIONES ENTONCES SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO CITADO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL QUE PRESTARÁ SUS SERVICIOS EN EL INSTITUTO ELECTORAL Y SE AUTORIZA LA READSCRIPCIÓN Y REASIGNACIÓN DE CATEGORÍAS DE PERSONAL AL SERVICIO DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL SIGUIENTE PUNTO A DESAHOJAR ES **PUNTO NÚMERO CINCO**, PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO

ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE UNIDADES TÉCNICAS DISTRITALES EN APOYO A LAS ACTIVIDADES PREVIAS AL PROCESO ELECTORAL DOS MIL CUATRO. - -

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO EN SU PARTE CORRESPONDIENTE. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: (DA LECTURA AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE UNIDADES TÉCNICAS DISTRITALES EN APOYO A LAS ACTIVIDADES PREVIAS AL PROCESO ELECTORAL DOS MIL CUATRO). -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ESTE PUNTO FUE TAMBIÉN CONSIDERADO EN LA SESIÓN DE TRABAJO ANTERIORMENTE TENIDA CON LOS SEÑORES REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SI HAY ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO ADICIONAL. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIÉN EXPRESA: GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, EN REALIDAD ALGUNAS CORRECCIONES PARA PRECISAR EL CONTENIDO DEL PROYECTO DE ACUERDO QUE SE NOS PROPONE, EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE ESTE ACUERDO, EN LA ÚLTIMA LÍNEA, DICE, ESTA DESARROLLA ACTIVIDADES QUE SE MENCIONAN EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, CONSIDERO QUE DEBE DECIR, ESTA DESARROLLE LAS ACTIVIDADES QUE SE MENCIONAN EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO, PUESTO QUE ES EN EL SÉPTIMO DONDE SE HACE LA ENUMERACIÓN O EL LISTADO DE ACTIVIDADES QUE VAN A DESARROLLAR LA UNIDADES TÉCNICAS, TAMBIÉN EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO PROPONGO QUE EN LA TERCERA LÍNEA, DICE, CONSEJOS ELECTORALES COMA, LA SIGUIENTE FRASE SEA, LOCALIZACIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DE LOS INMUEBLES SEDES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES COMA, DE TAL MANERA QUE PODAMOS SUPRIMIR EL INICIO DE LA PRIMERA, DE LA NOVENA LÍNEA, QUE DICE, LOCALIZACIÓN DE INMUEBLES PARA CONSEJOS MUNICIPALES, POR QUEDAR INCLUIDA EN LA QUE PROPONGO SE REFORME, Y EN LA LÍNEA DOCE, APOYAR A LOS COORDINADORES DE CAPACITACIÓN EN LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, ESA ES UNA ACTIVIDAD QUE NO PODRÁN HACER, PORQUE CORRESPONDE DIRECTAMENTE AL PROCESO DE INSACULACIÓN QUE TIENE SUS PROPIAS REGLAS, POR LO TANTO SERÍA UNA SUPRESIÓN, O A MENOS VERDAD, QUE SERÍA APOYAR A LOS COORDINADORES EN LA NOTIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE MESA DE CASILLA, O NO SABRÍA YO EN REALIDAD CUAL SERÍA ESTA ACTIVIDAD, PERO LA INTEGRACIÓN DE MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA TIENE SU PROPIO PROCEDIMIENTO A TRAVÉS DEL PROCESO DE INSACULACIÓN, DE CAPACITACIÓN Y DE UNA SEGUNDA INSACULACIÓN. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: ¿SI EL LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS QUISIERA HACER ALGUNA PRECISIÓN AL RESPECTO?. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL DIRECTOR EJECUTIVO DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y CULTURA CÍVICA , LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS, QUIEN EXPRESA: SI ESTO MÁS QUE NADA ESTÁ DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN ELECTORAL, DONDE TODOS LAS PERSONAS QUE COLABOREN EN ACTIVIDADES PREVIAS, HABRÁN DE ENTERARSE DE SU CONTENIDO PARA IR COLABORANDO EN PREPARAR LO QUE SEA NECESARIO, HACER LAS SUGERENCIAS TAMBIÉN CONDUCTENTES PARA QUE TODO EL PERSONAL QUE VA A COLABORAR EN CAPACITACIÓN VAYA ADQUIRIENDO LA FORMACIÓN NECESARIA, CIERTAMENTE PUES ES UN TRABAJO QUE SE HA VENIDO HACIENDO, INCLUSO PUES TODO EL AÑO, CON LO DE LA ESTRATEGIA DE CAPACITACIÓN, AQUÍ HAY CIERTAMENTE UNA CONFUSIÓN, EL TRABAJO QUE SE ESTABA, CUANDO ASUNTOS JURÍDICOS PIDE ¿QUE ES LO QUE VAN HACER LAS UNIDADES?, ¿LOS ÓRGANOS INTERMEDIOS ENTRE EL DIRECTOR Y LOS COORDINADORES? FUE CUANDO SE DIO ESA INFORMACIÓN TAMBIÉN, NO EXACTAMENTE QUE FUERAN A HACER LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS SINO LAS UNIDADES, LOS QUE SE ESTÁN PROPONIENDO ENTRE EL DIRECTOR Y LOS COORDINADORES ESTATALES QUE TENEMOS AQUÍ EN BASE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS AL LIC. JESÚS GAYTÁN RIVAS, CON ESA OBSERVACIÓN LICENCIADO RÍOS. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JOSÉ MANUEL RÍOS MARTÍNEZ, QUIÉN EXPRESA: SI, ENTONCES SUPRIMIRLA, PORQUE SI ESTAS UNIDADES TÉCNICAS, SU DURACIÓN SERÍA HASTA EL TREINTA Y UNO DE ENERO A MÁS TARDAR VERDAD, ESTAMOS PLANTEANDO QUE SEA HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE, Y PUDIÉRAMOS PRORROGARLAS UN MES MÁS, HASTA EL TREINTA Y UNO DE ENERO, PORQUE YA EL PRIMERO DE FEBRERO DEBEN DE ESTAR FUNCIONANDO LOS CONSEJOS DISTRITALES, ENTONCES HABRÍA YA LOS CONSEJOS DISTRITALES Y LA INSACULACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DE CASILLA, SE DA POSTERIORMENTE HASTA EL MES DE MARZO, Y LUEGO SE INICIA EL PROCESO DE CAPACITACIÓN EN SU PRIMERA FASE, POR LO TANTO AQUÍ, SI HABRÍA LA NECESIDAD DE SUPRIMIR ESTA ACTIVIDAD, EN TODO CASO, ESTABLECER LAS RUTAS CORRESPONDIENTES PARA LAS CASILLAS, YA TENEMOS ANTECEDENTES DESDE EL NOVENTA Y DOS, EN TODOS LOS DIFERENTES PROCESOS ELECTORALES TANTO LOCALES COMO FEDERALES, TENEMOS BUENO, DONDE SE HAN INSTALADO LAS CASILLAS Y ENTONCES ESE TRABAJO SI LO PUEDEN HACER COMO SE SEÑALA AQUÍ, TRABAJO DE CAMPO ENTRE ELLOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS ANUENCIAS CORRESPONDIENTES A LA INSTALACIÓN DE CASILLAS, O SEA, IR PREPARANDO YA EL TRABAJO, ADELANTÁNDOLO, AVANZANDO, PERO LA INTEGRACIÓN DE MESAS DE CASILLAS SE SUJETA A OTRO PROCEDIMIENTO TOTALMENTE DIFERENTE, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA CONSEJERA ELECTORAL, LIC. ROSA ELISA ACUÑA MARTÍNEZ, QUIÉN EXPRESA; GRACIAS, EN EL MISMO PUNTO SE HABLA, EN EL MISMO CONSIDERANDO SÉPTIMO SE HABLA DE LA DIFUSIÓN DE

RESULTADOS DE LA PRIMERA EVALUACIÓN, APOYO TÉCNICO, LOGÍSTICO A LOS CONSEJEROS PARA LA ENTREVISTA, BUENO HAY DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN, NO SE CUANTAS EVALUACIONES SE ESTÉN PLANTEANDO HACER, PORQUE HASTA DONDE TENGO ENTENDIDO SE IBA A EFECTUAR UNA EVALUACIÓN A LAS PERSONAS QUE YA HABÍAN CUBIERTO, A LOS ASPIRANTES QUE YA HUBIESEN CUBIERTO CIERTOS REQUISITOS PARA NO EVALUAR AL CÚMULO DE PERSONAS DE SOLICITANTES, ADEMÁS SERÍA PARA LAS ENTREVISTAS DADO QUE SON, SERÍAN VARIAS, Y SE HABLA DE LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS ASPIRANTES A INTEGRAR CONSEJOS ELECTORALES, ¿ENTONCES ESTAS PERSONAS VAN A ESTAR RECIBIENDO DE FORMA PERMANENTE LA DOCUMENTACIÓN EN LAS UNIDADES TÉCNICAS DISTRITALES?, ¿O COMO SERÍA?, O SEA YO QUISIERA UBICARME, PORQUE LA IDEA QUE EN SU MOMENTO, O LA IDEA QUE YO TENÍA, ERA QUE IBA A HABER RUTAS ITINERANTES QUE IBAN A PASAR POR LUGARES ESPECÍFICOS PARA RECOGER LA DOCUMENTACIÓN, PERSONAL DEL INSTITUTO IBA A PASAR E IBA A RECOGER LA DOCUMENTACIÓN, ¿ENTONCES TODAVÍA NO TENEMOS INMUEBLES?, ¿TODAVÍA NO TENEMOS LUGARES SEÑALADOS DONDE VAN A ESTAR A PARTIR DEL PRIMERO DE NOVIEMBRE TRABAJANDO PARA ESTAR RECOGIENDO AHÍ LA DOCUMENTACIÓN?, SI QUEREMOS QUE EXISTA CERTEZA, VERDAD, EN ESTE PUNTO, EN LA RECEPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y BUENO QUE SE NOS PUEDA INFORMAR RESPECTO DE ESE PUNTO DE LA EVALUACIÓN QUE SOLAMENTE CREO YO QUE DEBE SER UNA Y TAMBIÉN DEJAR ABIERTA LAS ACTIVIDADES, O SEA QUE NO SEAN LIMITATIVAS SINO MÁS BIEN ENUNCIATIVAS, QUE HAYA UNA ADICIONAL Y TODAS AQUELLAS QUE SE LES LLEGUEN A ENCOMENDAR POR ACUERDO DE LA JUNTA EJECUTIVA, DE TAL FORMA QUE NO NOS OBLIGUE ÚNICAMENTE A ESTAS ACTIVIDADES, SINO QUE PUES SE PUEDA MANIOBRAR MÁS CON LAS PERSONAS QUE SE LLEGUEN A CONTRATAR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: PARA INFORMAR SOBRE ESTE PUNTO TIENEN EL USO DE LA PALABRA EL SEÑO SECRETARIO. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SI EN RELACIÓN A LA DIFUSIÓN DE RESULTADOS DE LA APLICACIÓN DE EXÁMENES, EN EFECTO LA PRIMERA EVALUACIÓN VA A SER DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO POR LA JUNTA EJECUTIVA INFORMANDO DEL RESULTADO, TANTO A LOS SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO GENERAL COMO A LOS PROPIOS ASPIRANTES, EN RELACIÓN A QUE SI LOS SEÑORES QUE VAN A INTEGRAR ESTAS UNIDADES TÉCNICAS DISTRITALES, EN EFECTO SE DICE EN LA CONVOCATORIA QUE PODRÁN EN ESTE MOMENTO, HARÁN RECORRIDOS ITINERANTES PARA SEÑALAR QUE DÍAS SE RECOGERÁ LA DOCUMENTACIÓN, SIN EMBARGO EN EL TRANCURSO DE ESE TIEMPO ES PROBABLE QUE LAS UNIDADES TÉCNICAS YA TENGAN UN LOCAL ESPECÍFICO DONDE TAMBIÉN EN LA QUE SE HABÍA DICHO QUE EL CONSEJO GENERAL O SE DETERMINARÁ EN SU MOMENTO LOS LUGARES MUY ESPECÍFICOS Y DOMICILIOS DONDE PROBABLEMENTE SE TENDRÍAN QUE HACER ESAS ACTIVIDADES, ESTO NO QUIERE DECIR QUE LOS RECORRIDOS ITINERANTES EN ESTE MOMENTO SE ESTÉN HACIENDO TANTO PARA LA DIFUSIÓN DE

LA CONVOCATORIA PARA EN SU MOMENTO RECOGER LA DOCUMENTACIÓN ESPECÍFICA, YA SE ESTÁN HACIENDO, YA SE INICIARON, EN ESTE MOMENTO SOLAMENTE PARA DIFUNDIR LA CONVOCATORIA, Y EN SU MOMENTO YA CUANDO SE DEJEN SENTIR ALGUNAS VOLÚMENES IMPORTANTES DE SOLICITUDES, SE TENDRÁ QUE ACUDIR DE MANERA ITINERANTE A ALGUNOS MUNICIPIOS Y UNA VEZ TENIENDO YA LOCALIZADO ALGÚN INMUEBLE QUE PUDIERA SER UTILIZADO COMO OFICINA, SE DARÁ A CONOCER PARA QUE AHÍ SEA EL DOMICILIO, INCLUSO CON MAYOR CERTEZA PAR QUE PUEDAN ACUDIR DE MANERA PERMANENTE QUE OJALÁ Y ESTO PUDIERA SER LO MÁS PRONTO POSIBLE. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS AL SEÑOR SECRETARIO, **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. JUAN ANTONIO RUÍZ GARCÍA,** QUIÉN EXPRESA: GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, A MI LO QUE ME GUSTARÍA SABER ES, ¿A QUE LUGARES SE HA REPARTIDO YA LA CONVOCATORIA?, QUE YO CREO QUE ES DE INTERÉS TANTO DE LOS PARTIDOS COMO DE LOS CONSEJEROS EL SABER EN QUE LUGARES VAN A SER ESTAS UBICACIONES, CONOCERLAS EN TIEMPO, VER SI LA JUNTA EJECUTIVA YA LO TRATÓ, YA APROBÓ EL DOCUMENTO QUE SE NOS PRESENTÓ EN LA REUNIÓN ANTERIOR, PORQUE NO SABEMOS ABSOLUTAMENTE DE CÓMO ESTÉ ESO, YO CREO QUE ES DE VITAL IMPORTANCIA SABER EN QUE VA TRABAJANDO LA JUNTA EJECUTIVA EN ESTA ÁREA EN ESPECÍFICO. --

EL SECRETARIO EJECUTIVO: SI INDEPENDIEMENTE QUE EL DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN PUDIERA DAR INCLUSO ESPECÍFICAMENTE EL TRATAMIENTO QUE SE LE ESTÁ DANDO A LA DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA, EN EFECTO EL PROCEDIMIENTO QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 39 EN SU FRACCIÓN SEXTA YA FUE ACORDADO POR LA JUNTA EJECUTIVA QUE LES FUE HECHO LEGAR A LOS SEÑORES CONSEJEROS EL VIERNES, INCLUSO AHÍ EL DOCUMENTO SE PRESENTA CON EL ACUERDO YA RESPECTIVO DE LA JUNTA EJECUTIVA, EN DONDE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA INTEGRAR LOS CONSEJOS ELECTORALES, QUE ESTE DESDE LUEGO SIRVE DE BASE PARA QUE ESTE CONSEJO, LA PROPIA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN, ESTABLEZCA EN SU MOMENTO YA EL PROCEDIMIENTO TANTO PARA OFRECERLE A LOS PARTIDOS POLÍTICOS ESA POSIBILIDAD DE PROPONER EN SU CASO, PERSONAS QUE PUDIERAN INTEGRAR ESTOS ÓRGANOS, DE HECHO YA ESTÁ EL ACUERDO ESPECÍFICO, ACUERDO POR EL QUE SE DA EL PROCEDIMIENTO PARA INTEGRAR CONSEJOS ELECTORALES, ESTO FUE A PARTIR DEL JUEVES PASADO, LAS UBICACIONES SI EL DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN Y EL PRESIDENTE LE AUTORIZA PUDIERA INFORMAR MÁS SOBRE ESTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA AL DIRECTOR EJECUTIVO DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS, C. RICARDO HUMBERTO HERNÁNDEZ LEÓN, QUIEN EXPRESA: SI, DE HECHO SE ARRANCÓ LA SEMANA PASADA, DIFUNDIENDO EN RUTAS DE LO QUE CORRESPONDE POR EJEMPLO, LA QUE VA HASTA TLALTENANGO, YA SE CUBRIERON LOS MUNICIPIOS DESDE GARCÍA DE LA CADENA, TEPECHITLÁN, EL TÉUL, ATOLINGA, BENITO JUÁREZ, TLALTENANGO, MOMÁX, ESA RUTA YA SE CUBRIÓ POR UNA PAREJA

DEL INSTITUTO, EN OTRO FUERON EL FIN DE SEMANA LO QUE ES FRESNILLO Y VALPARAÍSO, DE HECHO HEMOS AUMENTADOS LAS CONVOCATORIAS QUE HEMOS DIFUNDIDO, PORQUE HA HABIDO MÁS LUGARES, SE HA LLEVADO UN EXCEDENTE PARA PODER CUBRIR MÁS EN LOS MUNICIPIOS QUE CORRESPONDEN, SE HIZO LA RUTA QUE CORRESPONDE A VILLA HIDALGO Y PINOS, CON LOS MUNICIPIOS QUE LA INTEGRAN EN LA PASADA, ES EL DE NORIA DE ÁNGELES, VILLA GONZÁLEZ Y PÁNFILO NATERA, TAMBIÉN SE CUBRIÓ VILLA GARCÍA, CUBRIENDO LORETO, OJOCALIENTE, CIUDAD CUAUHTÉMOC, PÁNFILO NATERA, GENARO CODINA, LUIS MOYA, YA ESTÁN CUBIERTOS, Y HA HABIDO RESPUESTA CON EL 01-800, ESO NOS VA A IR INDICANDO COMO LO DECÍA EL SECRETARIO EJECUTIVO, LA RESPUESTA A LA CONVOCATORIA PARA ESTABLECER YA EL CALENDARIO DE RUTAS ITINERANTES QUE NO EXCLUIRÁN SI SE LOCALIZA EL INMUEBLE, YA QUE TENGA UNA SEDE DETERMINADA, TAMBIÉN YA SE CUBRIÓ LO QUE ES LA RUTA, LAS RUTAS MÁS IMPORTANTES Y LAS MÁS ALEJADAS, BUENO NO MÁS IMPORTANTES SINO MÁS LEJANAS EN EL CONTEXTO DE QUE SE CUBRIÓ HASTA NOCHISTLÁN Y APULCO Y HASTA GARCÍA DE LA CADENA Y MEZQUITAL DEL ORO, YA TENEMOS ESA RUTA CUBIERTA, HASTA VILLANUEVA YA LLEGAMOS, EN ESTA SEMANA SE CONTEMPLA LA DIFUSIÓN EN TODO ZACATECAS, GUADALUPE, CALERA, PARA AQUÍ HACER UN EQUIPO DE TRABAJO CON PERSONAL DE LAS DIFERENTES ÁREAS, NOS QUEDA PENDIENTE LA DE CONCHA DEL ORO, MELCHOR OCAMPO, MAZAPIL, EL SALVADOR Y LA DE SOMBRERETE, CHALCHIHUITES Y JIMÉNEZ, ESAS SON LAS QUE NOS QUEDAN PENDIENTES, PERO EL DÍA DE HOY SE CUBREN, YA EL PERSONAL ESTABA DESTINADO, YA TENÍAN EL EQUIPO Y LAS CONVOCATORIAS DISPONIBLES PARA HACER LA DIFUSIÓN, E INDEPENDIENTEMENTE DE QUE YA POR RADIO SE ESTÁN DIFUNDIENDO LOS SPOT PARA LA INTEGRACIÓN, Y SI SE HA MANEJADO LA INFORMACIÓN POR EL 01-800 QUE ESE CREEMOS QUE VA A SER UN MECANISMO DE COMUNICACIÓN MUY VIABLE, SERÍA CUANTO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS AL DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN, **SE CONCEDE LA PALABRA AL CONSEJERO ELECTORAL, LIC. HUGO LISANDRO FÉLIX MEZA,** QUIÉN EXPRESA; GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, SOLAMENTE PARA RESALTAR AQUÍ EL HECHO DE QUE COMENTA EL DOCTOR DE QUE LA RESPUESTA DE LA CIUDADANÍA NO SE HA HECHO ESPERAR, EVIDENTEMENTE YA SE PERCIBE LA EFERVESCENCIA DEL PROCESO ELECTORAL Y QUE LA CIUDADANÍA ESTÁ ÁVIDA A PEDIR INFORMACIÓN AL INSTITUTO SOBRE LOS PRÓXIMOS COMICIOS PARA SU VALORACIÓN CORRESPONDIENTE, AQUÍ EN EL ACUERDO SE CONTEMPLA QUE ESTAS UNIDADES TENDRÁN VIGENCIA HASTA EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE Y EN EL SENTIDO DE QUE SE DEJA DE MANIFIESTO QUE SEGÚN LAS FUNCIONES DE LAS PROPIAS UNIDADES, EN EL CONSIDERANDO SÉPTIMO QUE ES LA NOTIFICACIÓN DE SELECCIONADOS PARA INTEGRAR CONSEJOS, SE HACE DE MANIFIESTO QUE ESTAS PERSONAS NO PODRÍAN SER PARTE DE NINGUNA MANERA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS, ENTONCES YO PIENSO QUE ESO ES ALGO QUE SE DEBE RECALCAR Y POR SUPUESTO VALORAR EN SU DEBIDA OPORTUNIDAD EN LA INGERENCIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONFORME LO MANDATA

LA LEY, EN SU MOMENTO VALORARLO, PERO SE DEJA DE MANIFIESTO QUE NO PODRÍAN SER PARTE DE LA INTEGRACIÓN DE LOS CONSEJOS, SERÍA CUANTO SEÑOR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: CONCEDE LA PALABRA A LA REPRESENTANTE DEL P.A.N., LIC. MAYELA SALAS ÁLVAREZ, QUIEN EXPRESA: GRACIAS, PARA VER LA POSIBILIDAD DE QUE NOS PUDIERAN ENTREGAR ALGUNOS EJEMPLARES DE LOS QUE ESTÁN PUBLICANDO PARA HACERLO DE CONOCIMIENTO NOSOTROS TAMBIÉN, A LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PORQUE VENIMOS, VIMOS EL PROYECTO, PERO YA CONCLUIDO NO HEMOS RECIBIDO NOSOTROS NINGÚN EJEMPLAR. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: EN EL CURSO DEL DÍA DE HOY HABREMOS DE HACER LLEGAR ALGUNOS EJEMPLARES A TODOS LOS PARTIDOS POLÍTICOS PARA QUE TENGAN CONOCIMIENTO PLENO DEL TEXTO PRECISO DE LA CONVOCATORIA QUE SE HA ESTADO DISTRIBUYENDO, QUE NO ES OTRO QUE EL TEXTO PRECISO QUE TAMBIÉN AQUÍ COMENTAMOS EN ALGUNA OCASIÓN, EL DÍA DE HOY LO TENDRÁN CON USTEDES, SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO SE SIRVA TOMAR LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE CON RELACIÓN AL PROYECTO DE ACUERDO QUE NOS OCUPA. -----

**EL SECRETARIO EJECUTIVO: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA LA CREACIÓN DE UNIDADES TÉCNICAS DISTRITALES EN APOYO A LAS ACTIVIDADES PREVIAS AL PROCESO ELECTORAL DOS MIL CUATRO CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL, QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, INFORMO A LA PRESIDENCIA QUE SON: -----
SIETE VOTOS A FAVOR. -----
CERO VOTOS EN CONTRA. -----
CERO ABSTENCIONES. -----
SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. -----**

EL CONSEJERO PRESIDENTE: MUCHAS GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, LE SOLICITO SE SIRVA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

EL SECRETARIO EJECUTIVO: DOY CUENTA A LA PRESIDENCIA QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO AGOTADO. -----

EL CONSEJERO PRESIDENTE: SEÑORA Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES, SEÑORES REPRESENTANTES DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO, REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS DIEZ DE LA MAÑANA CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL TRES SE LEVANTA LA SESIÓN NO SIN ANTES AGRADECER SU PUNTUAL ASISTENCIA. -----

**DOY FE
LIC. JOSÉ MANUEL ORTEGA CISNEROS**